

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**IMPLICANCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA POR LA REORGANIZACIÓN POR
FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON INCIDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS EUROMED S.A.C. Y
FARMA PERÚ S.A.C.**

PRESENTADO POR LA BACHILLER

JENIFFER FREYRE BARRERA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICO**

LIMA, PERÚ

2019

La presente tesis está dedicada:

A mis padres.

A mi esposo por su tierno amor y apoyo a lo largo de esta etapa dedicada a mis estudios.

A mis hijos, Samantha, Italo y Gonzalo quienes son un regalo de Dios.

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor Profesor C.P.C. José Alberto Huayón Gan, por su preocupación y dedicación en el desarrollo de la presente investigación.

A mi amigo incondicional Julio César Aliaga Valdiviezo por brindarme su tiempo y conocimientos.

Y a las personas que aportaron con sus recomendaciones para finalizar mi tesis.

INTRODUCCIÓN

Entre los dos últimos años se reconoció una gran evolución en las operaciones de reorganizaciones empresariales, a nivel nacional, como son: las fusiones y adquisiciones (F&A) de empresas. Estos procesos tienen diferentes motivos para generarse; entre los cuales se puede mencionar: La búsqueda de expansión en el mercado, reducción de costos y gastos tanto en la producción como en las operaciones administrativas, por último, la sinergia que se puede lograr con una fusión entre dos o más empresas.

Por consiguiente, se llega a la conclusión que las fusiones es una de las reorganizaciones más completas que se puede ejecutar en el ambiente empresarial, esto tendrá como resultado que la empresa absorbente asumirá todos los activos y pasivos de otras empresas generando para esta un fortalecimiento en su patrimonio y entre otros beneficios. Es importante desarrollar un plan de trabajo para lograr el éxito del proceso.

En un estudio sobre fusiones y adquisiciones realizado en el Perú, por la consulta PwC mencionan que durante el año 2016 se ha concluido 87 operaciones, en el año 2017 se obtuvo 69 y finalmente en el año 2018 se terminó con un crecimiento de 94 operaciones entre F&A. Entre las operaciones que más destacaron en este último año podemos mencionar la adquisición de los grifos Pecsca por la empresa Primax, por un importe de US\$ 350 millones. Asimismo, una de las fusiones generada en enero del mismo año, es Inkafarma adquiere Mifarma, Arcángel y Fasa, pertenecientes a Quicorp, por un importe de US\$ 583 millones.

En la investigación se presenta un análisis de fusión por absorción entre dos empresas farmacéuticas, en donde se puede indicar que fue un proceso que cumplió las metas trazadas al iniciar el plan de trabajo; pero que en el corto tiempo de concluir se observaron situaciones que no pudieron ser controladas durante la reorganización y se tuvieron que corregir posterior al inicio de la fusión por absorción.

Demostraremos cuales fueron estas situaciones que surgieron y como afectó en los estados financieros de la empresa absorbente. Por consiguiente, determinar procedimientos y conocimientos apropiados que podrán ayudar y orientar en futuros procesos de fusiones empresariales.

De acuerdo con el Reglamento de la oficina Grados y Títulos, en su artículo 25° se ha desarrollado la siguiente estructura:

Capítulo I: encontraremos la formulación del problema, se realiza una reseña de las empresas involucradas en el proceso de fusión por absorción y describimos los sucesos encontrados al analizar dicho evento. Detallamos los objetivos General y Específicos siendo lo que pretendemos saber que ocasionaron el problema. Justificación e importancia del estudio y por último el alcance y limitaciones.

Capítulo II: mostramos los antecedentes de la investigación, bases teórico - científicas y las definiciones de términos básicos, donde encontrarán definiciones sobre las variables de la presente investigación.

Capítulo III: presentamos las hipótesis planteadas según la conjetura que deseamos probar; identificación de variables o unidades de análisis y la matriz lógica de consistencias son dos puntos más que podemos revisar en la presente sección.

Capítulo IV: básicamente encontramos la metodología usada en la presente investigación, tipo de investigación, diseño específico de investigación, población y muestra indicando los actores que participaron en el evento, instrumento de recogida de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, y, por último; procedimiento de ejecución del estudio.

Capítulo V: contiene los resultados obtenidos en la investigación realizando una discusión sobre la hipótesis planteada.

Finalmente puntualizamos nuestras conclusiones, recomendaciones y, las referencias usadas como guías para el desarrollo de la tesis.

Contenido

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INTRODUCCIÓN	iv
LISTA DE TABLAS	ix
LISTA DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I	1
PLANEAMIENTO DEL ESTUDIO	1
1.1 Formulación del Problema	1
1.2 Problema General y Específicos.....	3
1.2.1 Problema General	3
1.2.2 Problemas Secundarios.....	3
1.3 Objetivo General y Específicos	3
1.3.1 Objetivo General	3
1.3.2 Objetivo Especifico	3
1.4 Justificación e Importancia del Estudio.....	4
1.5 Alcance y Limitaciones	4
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1 Antecedentes de la investigación.....	5
2.2 Bases Teóricas - Científicas	9
2.2.1 Fusión de Empresas.....	9
2.2.2 Formas de fusión	9
2.2.3 Fusión Por Absorción	10
2.2.4 Características de una Fusión por Absorción	11
2.2.5 Objetivos de realizar una Fusión por Absorción	11
2.2.6 Etapas de la Fusión por Absorción.....	13
2.2.6.1 Requisitos del Acuerdo de Fusión por Absorción.....	13
2.2.6.2 Aprobación del Proyecto de Fusión por Absorción.	13
2.2.6.3 Contenido del Proyecto de Fusión por Absorción.....	13
2.2.6.4 Abstención de realizar actos significativos	14

2.2.6.5	Convocatoria a junta general o asamblea	14
2.2.6.6	Requisitos de la convocatoria.....	14
2.2.6.7	Acuerdo de fusión.....	15
2.2.6.8	Extinción del proyecto.....	15
2.2.6.9	Fecha de entrada en vigencia.....	15
2.2.6.10	Balances.....	16
2.2.6.11	Publicación de los acuerdos.....	16
2.2.6.12	Derecho de separación.....	16
2.2.6.13	Escritura pública de fusión por absorción	17
2.2.6.14	Contenido de la Escritura Pública	17
2.2.7	Aspectos Tributarios en una Fusión por Absorción	17
2.2.7.1	Regímenes	17
2.2.7.3	Procedimiento de las pérdidas	20
2.2.7.4	Transferencia de créditos, saldos y otros en la reorganización	20
2.2.8	ESTADOS FINANCIEROS.....	22
2.2.9	CAPITAL SOCIAL.....	28
2.2.9.1	Tipos de Capital Contable	28
2.2.9.2	Reducción del Capital Social.....	29
2.2.9.3	Aumento del capital social	30
2.2.10	LAS EXISTENCIAS.....	31
2.2.10.1	Medición de los inventarios.....	33
2.2.10.2	Valor Neto Realizable	33
2.2.10.3	Costo de los Inventarios	34
2.2.10.4	Métodos de Valuación de las Existencias	34
2.3	Definición de Términos Básicos	36
CAPÍTULO III.....		37
HIPÓTESIS Y VARIABLES		37
3.1	Hipótesis y/o supuestos básicos.....	37
3.1.1	Hipótesis principal:	37
3.1.2	Hipótesis específicas:	37
3.2	Identificación de Variables o Unidades de Análisis.....	37
3.3	Matriz Lógica de Consistencia	38
CAPÍTULO IV		40

MÉTODO	40
4.1 Tipo y Método de Investigación.....	40
4.2 Diseño Específico de Investigación.....	40
4.3 Población, Muestra o Participantes	41
4.4 Instrumentos de Recogida de Datos	41
4.5 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	42
4.6 Procedimiento de Ejecución del Estudio.....	42
CAPÍTULO V.....	44
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	44
5.1 Datos Cualitativos	44
5.2 Análisis de Resultados.....	50
5.3 Discusión de Resultados.....	64
CAPÍTULO VI	65
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
6.1 Conclusiones.....	65
6.2 Recomendaciones	67
REFERENCIAS.....	68

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de las fusiones de empresas	9
Tabla 2: Tipos de Capital Contable	28
Tabla 3: Identificación de Variables o Unidades de Análisis	37
Tabla 4: Matriz Lógica de Consistencia	38
Tabla 5: Cuadro de Integración de Capital	57
Tabla 6: Diferencia en el Costo de los Inventarios	58
Tabla 7: Detalle del Pago en Exceso	60

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Medición de los Inventarios	33
Figura 2: Valor Neto Realizable	33
Figura 3: Proceso Contable de FARMA PERÚ S.A.C. (ABSORBIDA)	61
Figura 4: Proceso contable de EUROMED S.A.C. (ABSORBENTE)	62
Figura 5: Flujograma del Proceso de Fusión por Absorción entre LAS EMPRESAS EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C.....	63

RESUMEN

La presente investigación parte del interés del investigador de analizar el proceso de fusión por absorción entre dos empresas que estaban ligadas por una relación comercial y con una participación en el accionariado de la empresa absorbida, situación que los llevó a realizar ajustes contables, los cuales podrían ocasionar algunas implicancias tributarias para la empresa absorbente

Tiene como objetivo principal “Determinar en qué medida la Implicancia Contable y Tributaria por la reorganización por Fusión por Absorción incide en la presentación de los Estados Financieros de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019”. Se constituyen las dos falencias detectadas en el capital social y en el manejo de las existencias a través de una investigación de tipo aplicada, con un método de investigación inductivo – deductivo y un diseño no experimental, transversal y de tipo exploratorio y descriptivo.

Producto del análisis se plantea la siguiente hipótesis general: la implicancia contable y tributaria por la reorganización por fusión por absorción inciden negativamente en la presentación de los estados financieros de los laboratorios EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019, el cual se confirma a través del estudio fenomenológico, que consiste en analizar las decisiones tomadas a partir de un suceso, en este caso la fusión por absorción. Se utilizaron técnicas de procesamiento y análisis de datos como: la narrativa, utilizando como instrumento de recolección de datos una encuesta estructurada y dirigida a los actores principales del evento. Por otro lado, se utilizó la técnica de análisis de contenido revisando memorias, informes auditados, estados financieros y el conocimiento de políticas de las empresas con las que contaba el investigador.

Palabras claves: Fusión por absorción, Capital Social, Existencias, Normas Internacionales de Contabilidad, Estados Financieros.

ABSTRACT

This research is based on the interest of the analysis of analyzing a merge process by absorption between two companies that were linked by a commercial relationship with participation in the shareholding of the absorbed company, a situation that led them to make accounting adjustments with tax implications.

Its main objective is to determine the scope of the accounting and tax implication of the reorganization due to the merge by absorption in the declared financial statements of the companies Euromed SAC and Farma Perú SAC, analyzed in the year 2019. Two shortcomings were detected in social capital and in the management of stocks through an applied type investigation, with an inductive-deductive research method and a non-experimental, transversal, exploratory and descriptive type design.

As a result of the analysis, the following general hypothesis is proposed: the accounting and tax implications of the reorganization due to the merge by absorption affect negatively the declared financial statements of the laboratories Euromed SAC and Farma Perú SAC analyzed in 2019, which is confirmed through the phenomenological study that consists in analyzing the decisions taken from the occurrence of an event, in this case the merge by absorption. Data processing and analysis techniques such as narrative were used, using as a data collection tool a structured poll directed to the main actors of the event. On the other hand, the content analysis technique was used reviewing minutes, audited reports, financial statements and the knowledge of the companies' policies that the researcher had.

Keywords: fusion by absorption, social capital, stock, International Accounting Standards, financial statements.

CAPÍTULO I

PLANEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1 Formulación del Problema

En los últimos años el Perú ha mostrado un crecimiento positivo, logrando destaque en el escenario económico del continente, convirtiéndose en un país atractivo para los inversionistas extranjeros. En ese orden de ideas, una de las más grandes industrias farmacéuticas de Latinoamérica, con presencia en más de 20 países en Sudamérica y América Central, adquiere en marzo del 2013 un grupo de empresas de capital peruano que giraban en el mismo rubro.

El grupo económico adquirido contaba con una excelente reputación en el mercado peruano, con más de 50 años de tradición, invertía en investigación clínica y compartía los mismos valores con la empresa adquiriente. A pesar de ser una empresa de corte familiar logró ascender hasta el puesto 25 del ranking del sector, pero carecía de un adecuado plan de sucesión; esto, sumado al alto costo que debería asumir en el futuro por estudios de bioequivalencias que el mercado exigiría a los productos genéricos, siendo el factor determinante para que sus propietarios acepten la propuesta de compra.

La operación involucró la negociación de dos empresas, una de ellas giraba en el rubro de fabricación e importación de fármacos, la otra era la responsable de la distribución al por mayor de los mismos.

Los nuevos directivos de las empresas adquiridas deciden realizar la fusión por absorción con el objetivo de permitir, en un marco de simplificación administrativa, consolidar y organizar en una sola a las sociedades, con el fin de obtener mayor sinergia, incremento patrimonial, reducción de costos y gastos de operaciones, y una mejora de la eficiencia conjunta.

Para cumplir con el objetivo trazado, que el proceso de fusión por absorción sea exitoso, la empresa absorbente contrata a una firma reconocida en el mercado para que realice la asesoría

y elaboración del plan de trabajo para las respectivas áreas, vale mencionar que ambas organizaciones próximas a fusionarse contaban con el mismo personal contratado.

En virtud del acuerdo de fusión por absorción, se realizó en un solo acto y en bloque se transfirió el integro de los activos y pasivos de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, es decir que a título universal le fue transferido a la sociedad absorbente todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, siendo esta extinguida sin liquidarse al finalizar el proceso de fusión por absorción.

Al término del proceso de fusión por absorción, se procedió a formular los estados financieros consolidados encontrando dos deficiencias;

En primera línea: No se consideró la vinculación económica que tenían respecto de su composición accionaria de las sociedades involucradas en el proceso de fusión por absorción. La empresa absorbida era accionista de la empresa absorbente con una participación de 12'840,100 acciones, las cuales estaban reflejados en la partida de inversiones mobiliaria por un monto de S/ 29'399,481.47 soles. Situación que llevó a la empresa absorbente a realizar una reducción de capital.

En la partida de existencias encontramos otra imperfección. Al momento de la fusión la empresa absorbida mostraba en stock un lote de productos que adquirió a la absorbente en meses anteriores. Terminado el proceso de fusión este lote de productos regresó al stock de la empresa absorbente con el margen de utilidad en su costo, desestabilizando el costo promedio de este material. La cuantificación del markup equivale a S/ 449,943.78 soles.

La investigación se centra en interpretar el impacto de estas dos falencias en los Estados Financieros de la empresa absorbente, las implicancias tributarias y las acciones correctivas.

1.2 Problema General y Específicos

1.2.1 Problema General

- ✓ ¿En qué medida la Implicancia Contable y Tributaria por la reorganización por fusión por absorción incide en la presentación de los Estados Financieros de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019?

1.2.2 Problemas Secundarios

- ✓ ¿En qué medida afecta la distribución del capital social en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019?
- ✓ ¿Cómo incide la aplicación y el control de las existencias en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019?

1.3 Objetivo General y Específicos

1.3.1 Objetivo General

- ✓ Determinar en qué medida la Implicancia Contable y Tributaria por la reorganización por Fusión por Absorción incide en la presentación de los Estados Financieros de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019.

1.3.2 Objetivo Especifico

- ✓ Determinar en qué medida afecta la distribución del capital social en una fusión por absorción entre los laboratorios EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019
- ✓ Determinar cómo incide la aplicación y el control de las existencias en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019

1.4 Justificación e Importancia del Estudio

El proceso de reorganización a través de la fusión por absorción se dio hace 4 años, y si bien se consideró un proceso exitoso dentro de las metas trazadas. En el tiempo se han observado situaciones que no fueron controladas apropiadamente, como son: el control patrimonio al encontrar una partida de inversión mobiliaria en la empresa absorbida y el costo promedio al que fue registrado las existencias.

El contenido de la presente tesis será de gran aporte para las organizaciones que opten por participar en una reorganización empresarial, fusión por absorción, principalmente cuando las empresas involucradas en el proceso sean accionistas entre ellas y/o tengan alguna relación comercial.

1.5 Alcance y Limitaciones

La presente tesis es de alcance exploratoria y descriptiva, porque se desea indagar sobre un tema novedoso y poco estudiado.

Entre las limitaciones que se presentan podemos mencionar la sensibilidad de la información; así como de los tiempos tanto de las personas que proporcionan la información como del investigador.

La tesis se ejecutará tomando en cuenta el proceso de fusión por absorción que se realizó entre dos laboratorios farmacéuticos de Lima Metropolitana e inició en el año 2015.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de la investigación

Saldaña W. (2016) en una investigación titulada **“Técnicas de valorización para medir el crecimiento empresarial en el proceso de fusión de la empresa Financiera S.A. de Lima Metropolitana”**, Distrito de Surco”, una tesis por optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Ricardo Palma.

La tesis tiene por objetivo determinar cómo las técnicas de valorización permiten medir el crecimiento en un proceso de fusión por absorción de la empresa Financiera S.A. con Caja Provincia.

Se comprueba en la investigación que se ha obtenido un crecimiento positivo luego de la sinergia que han pasado las empresas involucradas; lo cual les permite competir con compañías más grandes del mercado y al reforzar su patrimonio son más atractivos para sus clientes obteniendo mayores colocaciones.

Comentario: es importante que las empresas que optan por participar en una fusión por absorción realicen una valorización de la empresa absorbente, porque vemos que esta técnica aporta una visión más clara a los accionistas del resultado de la operación.

Alarcón B. (2017) en una investigación titulada **“Propuesta de una fusión por absorción y su influencia en los resultados económicos y financieros del Grupo Familiar Priela S.A.C. de la Ciudad de Chiclayo al año 2016”**, una tesis por optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

La Tesis tiene como objetivo la aplicación del proceso de fusión por absorción para mejorar los resultados económicos y financieros del grupo familiar Priela SAC, dedicada a la actividad molinera; quien desea absorber a dos empresas del mismo grupo económico Pitaki E.I.R.L. y Tapiki E.I.R.L quienes complementarán a la empresa absorbente.

La propuesta de ejecutar el proceso de fusión por absorción fue principalmente de tipo económico financiero, donde luego de un análisis vertical y horizontal de los estados financieros de la empresa absorbente se visualiza un incremento en la rentabilidad para los tres años siguientes.

Comentario: la investigación nos deja evidencia que los procesos de reorganización empresarial, cuando están bien estructurados; son una buena opción para toda empresa que desea fortalecer su patrimonio, ampliar su mercado, reducir sus costos de operaciones, entre otras ventajas.

Arcentales D. (2015), en una investigación titulada **“Fusión por absorción y su impacto en los estados financieros aplicado al sector comercial”**, una tesis para optar el grado de título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

La tesis tiene como objetivo conocer los aspectos legales, financieros y contables en un proceso de fusión por absorción, para lo cual presenta un caso práctico de dos empresas que pertenecen al mismo grupo económico y que buscar, a través de esta reorganización, fortalecer su presencia en el mercado, con el crecimiento de su cartera de clientes.

Es importante rescatar de esta investigación un efecto que ocurre posterior a la fusión por absorción, nos referimos al recurso humano, el cual en la mayoría de los casos es separado de la empresa absorbente por tener dos colaboradores que realizan la misma función.

Entre otros factores que ocasionan estos procesos de reorganización podemos mencionar la cultura organizacional, integración de grupos distintos, cambios de lealtad entre directivos que ocupan posiciones de liderazgo, por lo cual se sugiere trabajar en un clima laboral positivo antes, durante y después del proceso de fusión por absorción.

Ramón H. y Romero M. (2014), en una investigación titulada **“Efectos contables, tributarios y financieros de la fusión por absorción de la empresa Curtiembre Renaciente**

S.A. a las empresas Isoholding S.A., Frank Tosi Cía. Ltda. y Reciclajes Ecológicos Green Thumb C.A.”, una tesis para optar por el título de Contador Público Auditor de la Universidad de Cuenca – Ecuador.

La tesis tiene por objetivo determinar los efectos contables, tributarios y financieros de la fusión por absorción de la empresa Curtiembre Renaciente S.A. a las empresas Reciclajes Ecológicos Green Thumb CA, Isoholding S.A. y Frank Tosi Cía. Ltda., con el objeto de comprender la fundamentación teórica y legal de la fusión empresarial, así como la manera técnica de llevarlo a cabo.

Para la empresa interesada en participar de una reorganización, primero debe presentar su proyecto de fusión conjunto con los documentos contables y financieros de las empresas involucradas, al departamento de Unidad de Control e Intervención de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca – Ecuador.

El proyecto de fusión fue rechazado porque la empresa absorbida Green Thumb era accionista de la empresa absorbente, lo que implicaba que debían presentar el proyecto de fusión con la reducción de capital, situación que no reflejaron en el primer expediente presentado.

Concluido la fusión la empresa Curtiembre Renaciente adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de sus Estados Financieros.

La recomendación radica en la revisión de las estructuras accionarias de las empresas involucradas, con el objetivo de no dilatar el tiempo en iniciar el proceso de fusión por absorción, situación que puede afectar a las organizaciones.

Jiménez-Panta A. (2016), en una investigación titulada **“Los derechos de los titulares de acciones de inversión y su impacto en las operaciones de fusión”**, una tesis para optar el título de abogado de la Universidad de Piura.

La tesis tiene como objetivo principal el estudio del régimen legal sobre los derechos de los titulares de acciones de inversión, así como la identificación de sus implicancias en las

operaciones de reorganización de sociedades con acciones de inversión, específicamente fusión. Para ello, se realiza un estudio a detalle de los derechos de los titulares de acciones de inversión y sus diferencias con las acciones comunes, con o sin voto. Finalmente, se expone una solución para aquellos supuestos no contemplados en la referida disposición legal.

Comentario: se concluye que la ley de sociedades no nos indica cómo debe quedar la estructura accionaria posterior a una fusión por absorción, por lo que propone mantener la relación proporcional entre la cuenta de acciones de inversión y la cuenta de capital social.

Botello J. y Torres L. (2017), en una investigación titulada **“Impacto de las Diferencias de los Inventarios en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Vicsa Safety Perú S.A.C., en el ejercicio 2016”**, una tesis para optar el título de Contador Público de la Universidad Tecnológica del Perú

El objetivo de la presente investigación fue brindar un planteamiento tributario para la empresa VICSA SAFETY PERU S.A.C. de manera que esta reduzca los reparos tributarios por diferencias de inventarios. Se empleó un diseño de investigación descriptiva, para la identificación del problema principal con un método deductivo-analítico.

Se realizaron entrevistas individuales teniendo como resultados que la compañía no realiza procedimientos adecuados para la identificación de sobrantes y faltantes, lo cual ocasiona problemas para calcular el reparo tributario (adiciones y/o deducciones) en el estado de resultado por ende afectaba al cálculo del impuesto a la renta.

Comentario: las existencias son los bienes que tiene una empresa para ser vendidos en el transcurso de su vida y del cual se espera obtener utilidad, por tal motivo es de gran importancia llevar políticas de control para evitar pérdidas innecesarias, como, por ejemplo, realizar inventarios generales semestral e inventario aleatorio semanal.

2.2 Bases Teóricas - Científicas

2.2.1 Fusión de Empresas

Es el proceso jurídico donde una o varias sociedades son absorbidas por otra, con el objetivo de unir sus patrimonios o para crear una nueva sociedad, originando la extinción sin liquidación de la(s) empresas absorbidas

2.2.2 Formas de fusión

Podemos encontrar que las fusiones mercantiles se presentan tanto en el ámbito jurídico como en el ámbito económico.

Tabla 1: Clasificación de las fusiones de empresas

FUSIONES LEGALES	
Fusión por integración o creación	La fusión de dos o más sociedades para constituir una nueva sociedad incorporante, origina la extinción de la persona jurídica de las sociedades incorporadas y la transmisión en bloque, y a título universal de sus patrimonios a la nueva sociedad.
Fusión por absorción	La absorción de una o más sociedades por otra sociedad existente origina la extensión de la personalidad jurídica de la(s) sociedad o sociedades absorbidas. La sociedad absorbente asume, a título universal, y en bloque, los patrimonios de las absorbidas.
FUSIONES ECONÓMICAS	
Fusión horizontal	Se realiza entre compañías de similar o igual línea de negocio, buscando beneficios comunes o fortaleciendo en aspecto complementarios. Al ser empresas del mismo sector se reduce el número de competencia, la sinergia se puede conseguir con el aumento en los ingresos o reducción en los costos.
Fusión Vertical	Consiste en la fusión con otras compañías que produzcan una materia prima o productos complementarios; es decir, la empresa se fusiona con un proveedor o con un cliente. La razón principal de realizar una fusión vertical es el control de una parte estratégica dentro del proceso productivo
Fusión por conglomerado	Es una combinación de dos o más empresas que realizan enteramente diferentes actividades empresariales que se encuentran en el mismo grupo empresarial, que generalmente afectan a una sociedad matriz y sus filiales. Puede tratarse de extensión de productos, de negocios complementarios, de extensión geográfica y de mercado.

Fuente: Ley General de Sociedades N° 26887; Mascareñas (2011) Elaboración: Propia

2.2.3 Fusión Por Absorción

La ley General de Sociedades en su artículo 344° nos define como la absorción de una o más sociedades por otra sociedad existente, origina la extinción de la personalidad jurídica de la(s) sociedad o sociedades absorbidas.

Alvarez y Morales (2014) refiere que una empresa al fusionarse, asociarse e invertir con terceros es algo que puede iniciar con planes estratégicos, prioridades, gente y fondos, pero que puede terminar en un desastre, si no se realiza un plan antes de iniciar el proceso de fusión por absorción, asimismo se sugiere realizar una auditoría integral a la empresa por absorber.

Por otro lado, antes de iniciar un proceso de fusión se debe analizar, observar y estudiar los diferentes tópicos que posiblemente podrían ser afectados producto de la reorganización, como por ejemplo, la integración de las culturas organizativas de ambas empresas, concepto difícil de cuantificar, porque si ésta combinación no se ejecuta bien los problemas que surjan podrán afectar y hasta poner en peligro toda la operación. Mascareñas (2011).

Es difícil que los directivos prevean que los colaboradores de la empresa absorbida encajarán con las políticas y cultura de la empresa absorbente; a pesar de ello, se puede medir el rendimiento y comportamiento del personal a través de una evaluación posterior a la reorganización, y así evitar que se tomen medidas más drásticas, como rescindir de la relación laboral con estos colaboradores que no se adaptan.

Se puede llegar a la conclusión que esta forma de reorganización es el ejemplo típico de concentración económica y además la forma más completa creada por la Ley General de Sociedades, tanto en estructura como en acciones, en donde la empresa que continua en marcha se le denomina Fusionante y a la que se extingue Fusionada.

2.2.4 Características de una Fusión por Absorción

Este tipo de reorganización presenta características que las distingue de las otras modalidades, como son:

2.2.4.1 La transferencia en bloque del patrimonio y a título universal, la identificación de activos y pasivos de la empresa que se extinguirá a la sociedad absorbente, esto se realiza en un solo acto.

2.2.4.2 Extinción de la persona jurídica de la(s) empresas absorbidas, sin necesidad que se inicie un proceso de liquidación

2.2.4.3 La integración de los socios en la nueva sociedad, dando como resultado una nueva estructura accionaria y el aumento del capital social, salvo excepciones:

- a. Cuando el bloque patrimonial de la empresa absorbida tiene valor negativo o cero, no será posible aumentar el capital, ni podrá emitir acciones.
- b. Cuando la sociedad absorbente es titular de la totalidad o cuando es titular de una parte de las acciones de la empresa absorbida; en primer escenario no hay aumento de capital, pero en el segundo escenario se emiten acciones que corresponden a favor de los socios de la empresa absorbida.
- c. Cuando uno de los socios no desee participar en la fusión por absorción, no procede el aumento de capital, ya que se deberá entregar dichas acciones al titular.

2.2.5 Objetivos de realizar una Fusión por Absorción

Dentro de un proceso permanente de competitividad empresarial o de eliminación de sobrecostos, al fusionarse dos o más empresas pueden abatir costos mediante la concentración, en una sola, de operaciones administrativas, financieras, comerciales, en una sola.

Una de las decisiones de realizar una fusión es de tipo económico, específicamente consiste en una inversión, con la esperanza de obtener ingresos futuros y un crecimiento de rentabilidad en la empresa absorbente.

Puede ser por el crecimiento y la diversificación, donde vemos que una empresa está interesada en incrementar su penetración en el mercado a través de líneas nuevas, las cuales le podrá salir más económico unirse con otra empresa que tiene el conocimiento de esa línea y así evitar el consumo de su estructura interna.

Otra razón es cuando la persona jurídica cuenta con un alto grado de apalancamiento, descubre una solución viable en ejecutar una operación de fusión por absorción con una sociedad que se encuentre financieramente más sana y como resultado los accionistas tendrán una empresa con una mejor estructura de capital, lo cual les permitirá tener una mayor capacidad de endeudamiento.

Entre las razones fiscales podemos mencionar que la empresa absorbente se beneficia de los saldos de los créditos de los impuestos que mantiene la(s) empresas absorbidas al cierre de sus estados financieros.

Las empresas desean obtener beneficios al menor costo y con una mayor calidad; es por ello, que al fusionarse buscan crear sinergias con otras organizaciones que contengan el know how de un negocio específico.

Entrar al mercado extranjero, es otra de las causas que encontramos para que las empresas decidan fusionarse.

2.2.6 Etapas de la Fusión por Absorción

Según la Ley General de Sociedades N° 26887 desde su artículo 345° al 358° nos indica las etapas que se deben cumplir para realizar una fusión por absorción:

2.2.6.1 Requisitos del Acuerdo de Fusión por Absorción

La fusión por absorción se acuerda con el requisito establecido por la ley y el estatuto de las sociedades involucradas en el proceso.

2.2.6.2 Aprobación del Proyecto de Fusión por Absorción.

El directorio de cada sociedad que participa de la fusión por absorción aprueba con el voto favorable del texto del proyecto, en caso la sociedad no tenga directorio será aprobado por la mayoría absoluta de las personas encargadas de la administración de las sociedades.

2.2.6.3 Contenido del Proyecto de Fusión por Absorción

El proyecto de fusión por absorción contiene:

- a. La denominación, domicilio, capital y los datos de inscripción en el Registro de las sociedades participantes;
- b. La forma de la fusión;
- c. La explicación del proyecto de fusión, sus principales aspectos jurídicos y económicos y los criterios de valorización empleados para la determinación de la relación de canje entre las respectivas acciones o participaciones de las sociedades participantes en la fusión;
- d. El número y clase de las acciones o participaciones que la sociedad incorporante o absorbente debe emitir o entregar y, en su caso, la variación del monto del capital de esta última;
- e. Las compensaciones complementarias, si fuera necesario;
- f. El procedimiento para el canje de títulos, si fuera el caso;
- g. La fecha prevista para su entrada en vigencia;

- h. Los derechos de los títulos emitidos por las sociedades participantes que no sean acciones o participantes;
- i. Los informes legales, económicos o contables contratados por las sociedades participantes, si los hubiera;
- j. Las modalidades a las que la fusión queda sujeta, si fuera el caso; y,
- k. Cualquier otra información o referencia que los directores o administradores consideren pertinentes consignar.

2.2.6.4 Abstención de realizar actos significativos

La aprobación del proyecto de fusión por absorción por el directorio o los administradores de las sociedades implica la obligación de abstenerse de realizar o ejecutar cualquier acto o contrato que pueda comprometer la aprobación del proyecto o alterar significativamente la relación de canje de las acciones o participaciones, hasta la fecha de las juntas generales o asambleas de las sociedades participantes convocadas para pronunciarse sobre la fusión.

2.2.6.5 Convocatoria a junta general o asamblea

La convocatoria a junta general o asamblea de las sociedades a cuya consideración ha de someterse el proyecto de fusión se realiza mediante aviso publicado por cada sociedad participante con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la celebración de la junta o asamblea.

2.2.6.6 Requisitos de la convocatoria

Desde la publicación del aviso de convocatoria, cada sociedad participante debe poner a disposición de sus socios, accionistas, obligacionistas y demás titulares de derechos de crédito o títulos especiales, en su domicilio social los siguientes documentos:

- a. El proyecto de fusión;
- b. Estados financieros auditados del último ejercicio de las sociedades participantes. Aquellas que se hubiesen constituido en el mismo ejercicio en que

se acuerda la fusión presentan un balance auditado cerrado al último día del mes previo al de la aprobación del proyecto de fusión;

- c. El proyecto del pacto social y estatuto de la sociedad incorporante o de las modificaciones a los de la sociedad absorbente; y,
- d. La relación de los principales accionistas, directores y administradores de las sociedades participantes.

2.2.6.7 Acuerdo de fusión

La junta general o asamblea de cada una de las sociedades participantes aprueba el proyecto de fusión con las modificaciones que expresamente se acuerden y fija una fecha común de entrada en vigencia de la fusión.

Los directores o administradores deberán informar, antes de la adopción del acuerdo, sobre cualquier variación significativa experimentada por el patrimonio de las sociedades participantes desde la fecha en que se estableció la relación de canje.

2.2.6.8 Extinción del proyecto

El proceso de fusión por absorción se extingue si no es aprobado por las juntas generales o asambleas de las sociedades participantes dentro de los plazos previstos en el proyecto de fusión y en todo caso a los tres meses de la fecha del proyecto.

2.2.6.9 Fecha de entrada en vigencia

La fusión entra en vigencia en la fecha fijada en los acuerdos de fusión. En esa fecha cesan las operaciones y los derechos y obligaciones de las sociedades que se extinguen, los que son asumidos por la sociedad absorbente o incorporante.

Sin perjuicio de su inmediata entrada en vigencia, la fusión está supeditada a la inscripción de la escritura pública en el Registro, en la partida correspondiente a las sociedades participantes.

La inscripción de la fusión produce la extinción de las sociedades absorbidas o incorporadas, según sea el caso. Por su solo mérito se inscriben también en los respectivos registros, cuando

corresponda, la transferencia de los bienes, derechos y obligaciones individuales que integran los patrimonios transferidos.

2.2.6.10 Balances

Cada una de las sociedades que se extinguen por la fusión de absorción formula un balance al día anterior de la fecha de entrada en vigencia de la fusión. La sociedad absorbente o incorporante, en su caso, formula un balance de apertura al día de entrada en vigencia de la fusión.

Los balances referidos en el párrafo anterior deben quedar formulados dentro de un plazo máximo treinta días, contado a partir de la fecha de entrada en vigencia de la fusión. No se requiere la inserción de los balances en la escritura pública de fusión por absorción. Los balances deben ser aprobados por el respectivo directorio, y cuando éste no exista por el gerente, y estar a disposición de las personas mencionadas en el artículo 350°, en el domicilio social de la sociedad absorbente o incorporante por no menos de sesenta días luego del plazo máximo para su preparación.

2.2.6.11 Publicación de los acuerdos

Cada uno de los acuerdos de fusión se publica por tres veces, con cinco días intervalo entre cada aviso. Los avisos podrán publicarse en forma independiente o conjunta por las sociedades participantes.

El plazo para el ejercicio del derecho de separación empieza a contarse a partir del último aviso de la correspondiente sociedad.

2.2.6.12 Derecho de separación

El acuerdo de fusión da a los socios y accionistas de las sociedades que se fusionan el derecho de separación regulado por el artículo 200° de la Ley General de Sociedades.

El ejercicio del derecho de separación no libera al socio de la responsabilidad personal que le corresponda por las obligaciones sociales contraídas antes de la fusión.

2.2.6.13 Escritura pública de fusión por absorción

La escritura pública de fusión se otorga una vez vencido el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de la publicación del último aviso a que se refiere el artículo 355°, si no hubiera oposición. Si la oposición hubiese sido notificada dentro del citado plazo, la escritura pública se otorga una vez levantada la suspensión o concluido el proceso que declara infundada la oposición.

2.2.6.14 Contenido de la Escritura Pública

La escritura pública de fusión contiene:

- a. Los acuerdos de las juntas generales o asambleas de las sociedades participantes;
- b. El pacto social y estatuto de la nueva sociedad o las modificaciones del pacto social y del estatuto de la sociedad absorbente;
- c. La fecha de entrada en vigencia de la fusión;
- d. La constancia de la publicación de los avisos prescritos en el artículo 355°; y,
- e. Los demás pactos que las sociedades participantes estimen pertinente.

2.2.7 Aspectos Tributarios en una Fusión por Absorción Regímenes

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta en el numeral 1 del artículo 104°, nos concede tres regímenes que pueden elegir las partes involucrada en una fusión por absorción:

Primer Régimen: Si las sociedades acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, la diferencia entre el mayor valor pactado y el costo computable determinado de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 797 ***estará gravada con el Impuesto a la Renta.*** En este caso, los bienes transferidos, así como los del adquirente, tendrán como costo computable el valor al que fueron revaluados.

De acuerdo al numeral 4, literal d) del artículo 49° del reglamento de la Ley Impuesto a la Renta, nos indica que de manera excepcional se debe presentar la Declaración Jurada a los tres meses siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la fusión o escisión o demás formas de reorganización de sociedades o empresas, según las normas del Impuesto, respecto de las sociedades o empresas que se extingan. En este caso el Impuesto a la Renta será determinado y pagado por la sociedad o empresa que se extingue conjuntamente con la declaración, tomándose en cuenta, al efecto, el balance formulado al día anterior al de la entrada en vigencia de la fusión o escisión o demás formas de reorganización de sociedades o empresas.

La(s) empresas absorbidas deberán pagar el impuesto a la renta por la revaluación de sus activos, siempre que estas se extingan; la oportunidad nacerá al momento de presentar la declaración jurada según el artículo 49° del reglamento de la LIR

***Segundo Régimen:** Si las sociedades acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, la diferencia entre el mayor valor pactado y el costo computable determinado de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 797 y normas reglamentarias **no estará gravada con el Impuesto a la Renta, siempre que no se distribuya.** En este caso, el mayor valor tributario con motivo de la revaluación voluntaria no tendrá efecto tributario. En tal sentido, no será considerado para efecto de determinar el costo computable de los bienes ni su depreciación.*

Con el fin de no obstaculizar el proceso de reorganización, en este caso, la fusión por absorción, se suspende la obligación de la ganancia por la revaluación de los activos. Vale indicar que este punto no tiene carácter de exoneración del impuesto por la revaluación, ya que no incrementará el costo computable de los activos transferidos a la sociedad absorbente.

***Tercer Régimen:** En caso de que las sociedades no acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, los bienes transferidos tendrán para la adquirente el mismo costo computable que hubiera correspondido atribuirle en poder de la transferente, incluido únicamente el ajuste por inflación a que se refiere el Decreto Legislativo N° 797 y normas*

reglamentarias. En este caso no resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley del Impuesto a la Renta.

En este régimen la empresa absorbente adquiere los activos de la empresa absorbida a su valor de libros; no obstante, en caso de transferencias de propiedad de bienes, servicios y demás prestaciones, para efecto del impuesto a la renta, será el precio de mercado según lo dispuesto en el artículo 32° LIR.

Las empresas, actores de la presente investigación optaron por este último régimen, permitiendo transferir el bloque patrimonial al valor que lo tenía registrado la empresa absorbida, no estando sujeto al impuesto a la renta, facilitando el proceso de fusión por absorción.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 73° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta la fusión y/o escisión y demás formas de reorganización de sociedades o empresas surtirán efectos en la fecha de entrada en vigencia fijada en el acuerdo de fusión, escisión o demás formas de reorganización, según corresponda, **siempre que se comuniquen la mencionada fecha a la SUNAT dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su entrada en vigencia.**

De no cumplirse con dicha comunicación en el mencionado plazo, se entenderá que la fusión y/o escisión y demás formas de reorganización correspondientes surtirán efectos en la fecha de otorgamiento de la escritura pública.

Según el acuerdo de fusión por absorción de los laboratorios la fecha de entrada en vigencia sería el 01 de mayo.

En cumplimiento con el artículo 25° de la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT y del artículo 73° del reglamento de la LIR, las sociedades efectúan en comunicar al ente fiscalizador sobre el acuerdo de fusión el día 06 de mayo, encontrándose dentro de los 10 días hábiles que exige la norma.

2.2.7.3 Procedimiento de las pérdidas

En la reorganización de sociedades el Artículo 106° de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) nos señala:

- a. El adquirente no podrá imputar las pérdidas tributarias del transferente.
- b. En caso de que el adquirente tuviera pérdida tributaria, no podrá imputar contra la renta de tercera categoría que se genere con posterioridad a la reorganización, un monto superior al 100% de su activo fijo, antes de la reorganización, y sin tomar en cuenta la revaluación voluntaria.
- c. Por último, la renta gravada determinada como consecuencia de la revaluación voluntaria de activos en aplicación del numeral 1 del artículo 104° de la LIR, no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

2.2.7.4 Transferencia de créditos, saldos y otros en la reorganización

Según artículo 72° del Reglamento del Impuesto a la Renta en el caso de reorganización de sociedades o empresas, los saldos a favor, pagos a cuenta, créditos, deducciones tributarias y devoluciones en general que correspondan a la empresa transferente, se prorratearán entre las empresas adquirentes, de manera proporcional al valor del activo de cada uno de los bloques patrimoniales resultantes respecto del activo total transferido. Mediante pacto expreso, que deberá constar en el acuerdo de reorganización, las partes pueden acordar un reparto distinto, lo que deberá ser comunicado a la SUNAT, en el plazo, forma y condiciones que ésta establece.

Como resultado de una fusión por absorción surge una coalición de las cuentas contables de la(s) sociedades absorbidas con la absorbente; generando que los créditos fiscales y saldos a favor por los pagos de impuestos sea en beneficio de esta última.

Complementamos lo indica líneas arriba revisamos que el artículo 24º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, menciona que tratándose de la reorganización de empresas se podrá transferir a la nueva empresa, a la que subsiste o a la adquiriente, el crédito fiscal existente a la fecha de la reorganización

Por otro lado, las transferencias de bienes que se pueden originar como consecuencia de una fusión por absorción se encontraran exoneradas del pago del Impuesto General a las Ventas, según el artículo 2 inciso c) del texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

2.2.8 ESTADOS FINANCIEROS

La Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, menciona en su artículo N° 223 que los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

En opinión de Flores (2014) los estados financieros son el medio en que se presenta de manera resumida la información financiera de una entidad económica. A lo largo de los últimos años se ha hecho un esfuerzo enorme para lograr homogenizar la forma en que esta información financiera se presenta para que un estado financiero en México pueda ser entendido por usuarios de cualquier parte del mundo y, sobre todo, para poder permitir que cualquier empresa bien estructurada logre alcanzar niveles de competitividad globales y asegurar su penetración en mercados internacionales (p.03).

Los estados financieros son los documentos de mayor importancia en una sociedad, ya que estos cuadros demuestran, de forma coherente y razonable, la situación económica de la organización.

Los cuales tienen por finalidad suministrar el rendimiento económico de la empresa para la toma de decisiones, por ello deben ser formuladas aplicando Normas Internacional de Contabilidad e Información Financiera, así como los manuales y reglamentos de contabilidad internos de cada país, garantizando una lectura homogénea con información de periodos anteriores de la misma entidad o con otras entidades.

Según la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) Presentación de Estados Financieros

Objetivo de la norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables. Esta norma también establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Alcance según la norma una entidad la aplicará al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

Definición de los siguientes términos se usan en esta Norma con los significados que a continuación se especifican:

- a. Los estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”) son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Materialidad (o importancia relativa) Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

- b. Las notas contienen información añadida a la que se presenta en el estado de situación financiera, las cuales suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.
- c. El resultado del periodo es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral

Finalidad de los estados financieros, de acuerdo a la NIC 1, muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- ✓ activos;

- ✓ pasivos;
- ✓ patrimonio;
- ✓ ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- ✓ aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- ✓ Flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

Conjunto completo de estados financieros comprende:

- a. Un estado de situación financiera al final de periodo;
- b. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo;
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- d. Un estado de flujo de efectivo del periodo.
- e. Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Características generales

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF, los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de la norma.

Una entidad cuyos estados financieros cumplan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) efectuará, en las notas, una declaración explícita y sin reservas,

de dicho cumplimiento. Una entidad no señalará que sus estados financieros cumplen con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.

Una entidad no puede rectificar políticas contables inapropiadas mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo.

Hipótesis de negocio en marcha, al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación (devengo), Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

Materialidad o importancia relativa y agregación de datos, Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Compensación, Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una Norma Internacional de Información Financiera.

Frecuencia de la información, una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando una entidad cambie el cierre del periodo sobre el que informa y presente los estados financieros para un

periodo contable superior o inferior a un año, revelará, además del periodo cubierto por los estados financieros:

- a. la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- b. el hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

Información comparativa, a menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Uniformidad en la presentación, una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- a. tras un cambio de la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de política contables de la NIC 8.
- b. una NIIF requiera un cambio en la presentación

Identificación de los estados financieros, una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

- a. el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;
- b. si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;

- c. la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;
- d. la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y
- e. el grado de redondeo practicado al presente las cifras de los estados financieros.

2.2.9 CAPITAL SOCIAL

En la Ley General de Sociedad N° 26887, en su artículo N° 51 menciona que en la sociedad anónima el capital está representado por acciones nominativas y se integra por aportes de los accionistas, quienes no responden personalmente de las deudas sociales. No se admite el aporte de servicios en la sociedad anónima.

Otra definición es de Jiménez-Panta (2016), quien nos dice que el capital social “es el conjunto de aportaciones realizadas por los accionistas o la suma de los valores nominales de las acciones en las que se encuentra dividido”. (p.24)

Al capital social se le asignan diferentes términos como lo indica Moreno, (2014) “capital social y utilidades retenidas, patrimonio de los accionistas o, si es el caso, capital social y déficit” (p. 177).

En nuestra opinión el capital social está conformado por una cantidad de acciones y, que a su vez son los aportes realizados por los socios; en donde el importe total indica la participación de cada socio frente a la sociedad y dicha participación le otorga derechos y deberes al socio.

2.2.9.1 Tipos de Capital Contable

Se clasifican de acuerdo con su origen:

Tabla 2: Tipos de Capital Contable

TIPO	CONCEPTO	CLASIFICADA
Capital Contribuido	Conformado por las aportaciones de los propietarios de la entidad	* Aportaciones para futuros aumento de capital * Prima en venta de acciones * Donaciones
Capital Ganado	Que se conforma por las utilidades y pérdidas integrales acumuladas, así como por las reservas creadas por los propietarios de la entidad.	* Utilidades retenidas, con las aplicadas a reservas de capital. * Pérdidas acumuladas

Fuente: Morales B., Enriquez de Rivera, & Huertas Garcia, (2016), Moreno (2014)

Elaboración: Propia

2.2.9.2 Reducción del Capital Social

Según la Ley General de Sociedades N° 26887 (LGS), en su artículo N° 215, es un acuerdo que se realiza a través de una junta general de accionistas, la cual debe ser inscrita en los Registros Público.

Dentro de las formalidades que indica la LGS el acuerdo celebrado debe figurar la cifra al que se reduce el capital, la forma cómo será afectada a los accionistas; la cual puede ser: en forma prorrata sin modificar el porcentaje accionario o por sorteo que se debe aplicar por igual a los accionistas. Cuando se afecte de una forma distinta, esto debe ser aprobado por unanimidad de las acciones suscritas con derecho de voto.

El acuerdo de reducción debe publicarse por tres veces con intervalos de cinco días.

Garrido Pulido y Garrido Castro (2019) y La Ley General de Sociedades, nos indican cuales son las modalidades que causan una reducción de capital:

- a. Por imputación de pérdidas al socio.
- b. Por reembolso de aportación al socio.
- c. Para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable o haber social disminuido por consecuencia de pérdida.
- d. Otros medios específicamente establecidos al acordar la reducción del capital.

La reducción podrá ejecutarse de inmediato cuando tenga por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto o cualquier otro que no importe devolución de aporte ni exención de deudas a los accionistas.

Encontramos el artículo N° 220° de la LGS Sociedades que la reducción del capital será obligatoria cuando la pérdida haya disminuido el capital en más del 50% y hubiese transcurrido un ejercicio sin haber sido superado, salvo que la empresa cuente con reserva legal disponible, se realicen nuevos aportes o los accionistas asumen la pérdida, lo mencionado líneas arriba aplica a todas las clases mercantiles.

2.2.9.3 Aumento del capital social

El órgano competente para aprobar un aumento de capital social es la junta general de accionistas, según lo señalado en el artículo N° 201 de la Ley General de Sociedades N° 26887, el mismo que debe ser inscrito en los Registros públicos.

Las razones pueden ser originadas en:

- a. Nuevos aportes;
- b. La capitalización de créditos contra la sociedad incluyendo la conversión de obligaciones en acciones;
- c. La capitalización de utilidades, reservas, beneficios, primas de capital, excedentes de revaluación.
- d. El aumento de capital también se puede realizar con aporte no dinerarios, para lo cual se debe aplicar las disposiciones generales correspondientes a este tipo de aporte, según el artículo N° 213° de la Ley General de Sociedades nos dice que se debe reconocer el derecho de realizar aportes dinerarios por un monto que permita a todos los accionistas ejercer su derecho de suscripción preferente para mantener la proporción que tiene el en el capital.

Es importante mencionar que el efecto del aumento del capital determina la creación de nuevas acciones o el incremento del valor nominal de las existencias, de acuerdo a lo indicado al artículo 203 de la Ley General de Sociedades.

2.2.10 LAS EXISTENCIAS

Las existencias o mercaderías se han convertido en el tiempo en un activo significativo para las empresas, los cuales son renovados constantemente, ya que el objetivo es transformarlos y/o venderlos en el menor tiempo para generar los ingresos esperados por la empresa.

De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 2 (NIC 2), define a los inventarios como activos:

- a. Poseídos por la empresa para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- b. Que se encuentran en proceso de producción con vista a esa venta; o
- c. Los inventarios que tienen la forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Según la estructura del Plan Contable General Empresarial los inventarios se registran a través del elemento 2; el cual comprende desde la cuenta 20 hasta la cuenta 29, a continuación, la especificamos:

Cuenta 20 - Mercaderías. - Se agrupan los bienes adquiridos por la empresa para ser destinados a la venta, sin someterlos a proceso de transformación.

Cuenta 21 - Productos Terminados. - Representan los bienes fabricados o producidos por la empresa, destinados para la venta. Dentro de sus subcuentas incluye el costo de los servicios prestados por la entidad, especialmente la mano de obra y otros costos incurridos en la prestación del servicio.

Cuenta 22 - Subproductos, Desechos y Desperdicios. - Consta de los productos obtenidos secundariamente en el proceso de producción de los bienes del giro de la empresa y que tienen un valor reducido al respecto del producto principal. Asimismo, se incluyen los residuos de toda naturaleza obtenidos por causa de la fabricación.

Cuenta 23 - Productos en Proceso. - Agrupa los bienes que se encuentran en proceso de producción, a la fecha de los estados financieros.

Cuenta 24 - Materias Primas. - representa los insumos que intervienen directamente en el proceso de fabricación, para la obtención de los productos terminados.

Cuenta 25 - Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos. - Son las cuentas que agrupan los materiales secundarios y los suministros que intervienen en el proceso de fabricación. Asimismo, incluye repuestos a ser destinadas a su montaje en instalaciones, equipos o en maquinarias.

Cuenta 26 - Envases y Embalajes. - Representan los bienes complementarios para la presentación y comercialización del producto, así tenemos; que los envases son recipientes o vasijas, destinados a contener el producto; y los embalajes es la cobertura o envoltura destinada a guardar la mercadería al momento de transportarla o almacenada.

Cuenta 27 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta. - Son activos inmovilizados cuya recuperación se espera obtener fundamentalmente al momento de su venta, para lo cual debe estar disponible y en buenas condiciones para su venta inmediata.

Cuenta 28 - Existencias por Recibir. - Encontramos los bienes que aún no ingresan al almacén de la empresa.

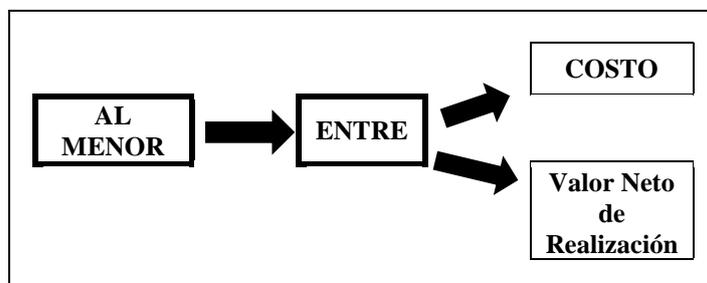
Cuenta 29 – Desvalorización de Existencias. - Se registra en estas subcuentas las estimaciones para cubrir la desvalorización de la mercadería.

Dentro de las Normas Internacional de Contabilidad que nos proporcionan lineamientos para el registro de los inventarios tenemos la NIC 2; aquella que tiene como objetivo principal guiarnos en la determinación de la cantidad de costo que se debe reconocer como un activo.

2.2.10.1 Medición de los inventarios

El párrafo 9 de la Norma Internacional de Contabilidad 2 indica que los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

Figura 1: Medición de los Inventarios



Fuente: Valdiviezo (2017)

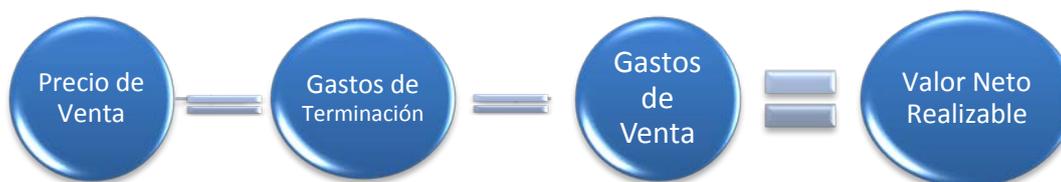
Elaboración: Propia

2.2.10.2 Valor Neto Realizable

En su párrafo 6 de la NIC 2 revela que el Valor Neto Realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

En un sentido grafico se puede mostrar de la siguiente manera:

Figura 2: Valor Neto Realizable



Fuente: Valdiviezo (2017)

Elaboración: Propia

De acuerdo con el principio de medición de los inventarios, el Valor Neto Realizable debe ser comparado con el valor en libros de los inventarios, con el objetivo de determinar si procede a realizar un ajuste por deterioro.

2.2.10.3 Costo de los Inventarios

Según la Norma Internacional de Contabilidad 2, define el costo de los inventarios como todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Esto nos lleva a tener un mayor control de los costos que están involucrados con las existencias como es el flete al transportarlos, en caso de una importación los gastos aduanales que se realizan y hasta los permisos que se necesitan para comercializar el producto.

Podemos mencionar algunos costos como son los de adquisición, que básicamente es el precio de la compra. También tenemos de transformación, que serán los que se encuentran ligados con las unidades de producción.

2.2.10.4 Métodos de Valuación de las Existencias

Uno de los aspectos principales en el control de los inventarios es el empleo de los métodos de valuación, más aún cuando no son adquiridos a un único proveedor y el pago realizado es distinto en cada adquisición.

Por ello, la NIC 2 establece técnicas para la medición de los inventarios como:

- a. Método del costo estándar, deberá tener en cuenta los niveles normales de materiales (materia prima, suministros, mano de obra, entre otros), eficiencia y utilización de la capacidad, debe ser determinado por un especialista y ser revisados periódicamente.
- b. Método de los minoristas, es utilizado frecuentemente en el sector comercial, y cuando la mercadería tiene una rotación veloz.
- c. Método de identificación específica, aplicable a productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios que se pueden segregar por proyectos específicos.

- d. Promedio ponderado. - se determina a partir del costo promedio ponderado de las existencias similares, se puede calcular periódicamente o después de una adquisición.
- e. Primeras entradas y primeras salidas. - se asume que los productos en stock comprados o producidos antes serán los primeros en venderse y, consecuentemente, los artículos que queden en las existencias al finalizar un periodo serán los adquiridos recientemente.

La administración de la empresa absorbente ha optado por realizar la valoración de sus inventarios a un costo real, este corresponde a los costos que inciden en el proceso de producción o de adquisición ya realizados, es decir que son costos ya determinados en un periodo anterior; a diferencia del costo estándar que este se establece antes de iniciar una producción.

Este método se caracteriza porque los costos se van acumulando gradualmente en la medida que ocurren, y se obtiene al finalizar el proceso de producción; por lo cual se puede ver el beneficio de no realizar algún ajuste, ya que se han tomado en consideración todos los elementos incurridos en el proceso.

2.3 Definición de Términos Básicos

Absorción. – Indica la acción de absorber.

Capital. – Que constituye el origen, cabeza o parte vital o principal de alguna cosa.

Estados Financieros. – También denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.

Existencias. – Mercancía. En ámbito contable representa un conjunto de cuenta donde se registran los bienes que tiene la empresa destinados para la venta que puede ser fabricado por la misma, cuando es una empresa industrial o comprados cuando es una empresa comercial.

Extinción. - Terminación o fin de una cosa, especialmente después de haber ido disminuyendo o desapareciendo poco a poco. A nivel societario se puede definir la extinción como la fase donde se oficializa el cierre de una sociedad.

Fusión. – Paso de un cuerpo del estado sólido al líquido por la acción del calor.

Unión de dos o más cosas diferentes formando una sola; especialmente ideas, intereses o agrupaciones.

Reorganización. – Cambio de la manera que está estructurada u organizada cierta cosa.

Sinergia. - Proviene del griego, synergo, que traducido literalmente significa “trabajando en conjunto”. De acuerdo con la Real Académica Española, sinergia es la “acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales”. La sinergia es un trabajo o un esfuerzo para realizar una determinada tarea muy compleja, y conseguir alcanzar el éxito al final.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis y/o supuestos básicos

3.1.1 Hipótesis principal:

La Implicancia Contable y Tributaria por la reorganización por Fusión por Absorción incide negativamente en la presentación de los Estados Financieros de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019.

3.1.2 Hipótesis específicas:

Hipótesis específica 1: La distribución del capital social afecta significativamente en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C.

Hipótesis específica 2: La fusión por absorción incide significativamente en el manejo de las existencias de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C.

3.2 Identificación de Variables o Unidades de Análisis

Tabla 3: Identificación de Variables o Unidades de Análisis

Variable	Conceptual	Operacional
Reorganización por Fusión por absorción	Es una reforma estatutaria en donde una empresa absorbe a una o más sociedades, recibiendo en un solo acto el bloque patrimonial. Las empresas absorbidas se disuelven sin liquidarse.	<ul style="list-style-type: none"> • Características de la fusión • Etapas de la fusión por absorción
Estados Financieros	Son informes estructurados que presentan la situación y rendimiento financiero de una entidad, que será útil para la toma de decisiones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implicancias Contable: NIC 1 – NIC 2 • Implicancia Tributaria: Impuesto a la Renta.

3.3 Matriz Lógica de Consistencia

Tabla 4: Matriz Lógica de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Problema Generales	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente		
¿En qué medida la Implicancia Contable y Tributaria por la reorganización por Fusión por Absorción incide en la presentación de los Estados Financieros de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019?	Determinar en qué medida la Implicancia Contable y Tributaria por la reorganización por Fusión por Absorción incide en la presentación de los Estados Financieros de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019.	La Implicancia Contable y Tributaria por la reorganización por Fusión por Absorción incide negativamente en la presentación de los Estados Financieros de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019	Reorganización por Fusión por Absorción	<ul style="list-style-type: none"> • Características de la Fusión por Absorción • Etapas de la Fusión por Absorción 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley General de Sociedades • Reorganización de sociedades • Extinción de sociedades fusionadas • Trasmisión patrimonial en bloque. • Excepciones al bloque patrimonial • Reagrupación de socios • Contractual: Proyecto Fusión, Abstención de actos significativos. • Corporativista: Aprobación del proyecto de fusión; Requisitos de acuerdo Fusión; Escritura Pública; Derechos de socios.

Problemas Secundarios	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variables dependientes	DIMENSIONES	INDICADORES
¿En qué medida afecta la distribución del capital social en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019?	Determinar en qué medida afecta la distribución del capital social en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019.	La distribución del capital social afecta significativamente en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C.	Estados Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Implicancias Contables: Norma Internacional de Contabilidad 1 Norma Internacional de Contabilidad 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los Estados Financieros • Reducción del capital social • Incidencia en el manejo de las existencias
¿Cómo incide la aplicación y el control de las existencias en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019?	Determinar cómo incide la aplicación y el control de las existencias en una fusión por absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019.	La fusión por absorción incide significativamente en el manejo de las existencias de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C.		<ul style="list-style-type: none"> • Implicancia Tributarias: Impuesto a la Renta 	<ul style="list-style-type: none"> • Formalidades que se deben cumplir • Optar por un régimen • Imputación de pérdidas • Saldo a favor o créditos fiscales

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

MÉTODO

4.1 Tipo y Método de Investigación

El tipo de la investigación es aplicada, donde el problema está determinado y es de conocimiento del investigador; por lo que utilizamos los discernimientos para dar respuesta a las preguntas planteadas.

El método es inductivo – deductivo; Inductivo porque se buscará en la investigación como las variables, que son los hechos particulares; están ligados a las normas y leyes.

Deductivo ya que obtendremos las conclusiones específicas partiendo de los conceptos generales obtenidos en las evidencias del evento.

4.2 Diseño Específico de Investigación

El diseño de la investigación es no experimental ↪ transversal y de tipo exploratorio y descriptivo.

La investigación no experimental es sistemática y empírica en donde no se puede manipular deliberadamente las variables del estudio, las cuales son analizadas en su ambiente natural. En consecuencia, nuestra investigación es producto de un proceso concluido y tiene como finalidad analizar los procedimientos y factores que llevó a convertirse en un proceso complejo.

Es transversal porque es una investigación que se está realizando con información tomada en un momento en el tiempo, no se explora longitudinalmente los aspectos relacionados al proceso mismo de la fusión por absorción, si no los resultados de como afectó este evento al capital social y al manejo de las existencias.

Por último, podemos indicar que es exploratorio porque se está intentando reconocer cuales son estas afectaciones que se dio en el capital social y en el manejo de las existencias a partir del evento de una fusión por absorción; y, es descriptivo ya que al momento de reconocer

cuales son estas afectaciones se busca describir a profundidad los motivos que se dieron por causa de las variables.

4.3 Población, Muestra o Participantes

La población está conformada por 7 colaboradores que trabajan en el área de contabilidad y finanzas, los cuales participaron activamente en el proceso de fusión por absorción al que está dedicada la presente investigación. Las entrevistas fueron realizadas a 4 colaboradores de los 7.

La muestra es no probabilista porque no se están empleando los factores de acierto y error para la determinación del tamaño de la muestra, y es de tipo intencional porque de acuerdo a las características de la investigación se está determinando quienes van a participar en esta muestra del estudio.

4.4 Instrumentos de Recogida de Datos

En la presente investigación se aplica la entrevista estructurada; permitiéndonos obtener la información detallada del evento con las palabras de los propios actores.

A continuación, detallamos la estructura de la entrevista realizada:

Variable: Reorganización por fusión por absorción

- a. ¿En qué rubros giraban las empresas fusionadas?
- b. ¿Cuál fue el propósito de la fusión por absorción?
- c. Antes de la fusión, ¿Se revisó posibles problemas fiscales?
- d. Regularmente la empresa más fuerte económicamente es la que absorbe, algo que no se dio en esta operación ¿Por qué?
- e. ¿Se realizó una investigación profunda de las operaciones entre las empresas a fusionar?

Variable: Estados Financieros

- f. ¿Alguna situación complicó la formulación de los estados financieros?
- g. Noto que la empresa absorbida era accionista de la absorbente ¿cómo se manejó este tema a nivel contable y tributario?
- h. Luego de la fusión, ¿Qué gestiones se realizaron para la reducir del capital social?
- i. En su opinión, ¿Se pudo prevenir la diferencia originada por la migración del inventario a la empresa absorbente?
- j. ¿Qué ajustes contables se realizaron para sanear los estados financieros?
- k. ¿Qué ganó la empresa con la fusión?
- l. Después de los ajustes realizados posteriores a la fusión, usted diría ¿Qué se ha cumplido con las metas trazadas para el proceso fusión por absorción?

4.5 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

La presente tesis responde a un estudio Fenomenológico; en la cual estamos tratando de determinar y explicar las decisiones que se tomaron en un momento a partir de una situación como es la fusión por absorción.

Las técnicas usadas son el análisis narrativo y el análisis de contenido. En donde el análisis narrativo nos ha permitido encontrar las categorías y sus índices, a través de las expresiones y experiencias contadas por los entrevistados, logrando así construir una matriz de resultados con una síntesis sobre cada una de las categorías trabajadas. El análisis de contenido ha sido el estudio de los estados financieros, memorias y documentos generados a partir del proceso de fusión por absorción.

4.6 Procedimiento de Ejecución del Estudio

Se obtuvo a la vista información relevante sobre el proceso de la fusión por absorción celebrada por las empresas, tales como memorias, estados financieros, testimonios, entre otros.

A la información indicada líneas arriba se adiciona el conocimiento que tiene el investigador sobre la cultura y políticas de las organizaciones involucradas, lo cual ayuda a realizar un análisis detallado de las decisiones tomadas.

Se decide elaborar el instrumento, siendo la entrevista estructurada; la cual nos ayudará a confirmar nuestras hipótesis planteadas.

Por consiguiente, se realiza las gestiones ante la empresa para concertar las entrevistas a los colaboradores asignados.

Luego de tener las respuestas del personal se procede con el análisis y la comparación de los resultados obtenidos.

Por último, se realizó el contraste con las variables e indicadores para concluir en la elaboración del informe final del trabajo de investigación.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Datos Cualitativos

PREGUNTAS	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
¿En qué rubros giraban las empresas fusionadas?	En principio fuimos tres empresas. La primera se encargaba de la manufactura de los productos, la segunda de la comercialización de productos. Hubo una tercera que en esencia era la nómina de la fuerza comercial. La absorción de esta última fue sencilla, fue transferir todo el recurso humano.	Las empresas fusionadas giraban en el rubro farmacéutico. La absorbente fabricaba los productos y la absorbida los comercializaba a través de distribuidoras y cadenas de farmacias. La absorbente ofrecía a terceros el servicio de maquila	Ambas en rubros farmacéuticos, la empresa EUROMED S.A.C. era la fábrica y Farma Perú S.A.C. era la distribuidora.	Ambas empresas, del rubro farmacéutico
¿Cuál fue el propósito de la fusión por absorción?	Considero que nuestro propósito principal fue la mejora de la eficiencia conjunta. También la reducción de costos por simplificación de procesos internos, por ejemplo, de contabilidad, de caja, de cobranzas, entre otros.	En principio seguimos los lineamientos de casa matriz, ellos consideraron que dirigir una sola empresa resultaba más viable. En la práctica notamos que ser una sola empresa genera sinergias estratégicas, aún más si (como ahora) compartimos la sede, personal administrativo, comercial y de producción.	A mi entender consolidar los procesos en una sola razón social	En mi opinión hay dos respuestas: En el caso puntual de las empresas estaban ubicadas en distritos diferentes, por lo tanto, la fusión pudo tener un objetivo de extinguir los gastos operativos y logísticos que implicaba por la gestión en ambas sedes. Para una mejor eficiencia de los recursos financieros, solvencia y liquidez en términos económicos (un buen pulmón financiero)

PREGUNTAS	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
Antes de la fusión ¿Se revisó posibles problemas fiscales?	El tema fiscal descansó en el conocimiento y experiencia de un estudio jurídico reconocido en el medio local. Contamos con su asesoría desde el planeamiento del proyecto de fusión. Básicamente, se revisó temas como créditos tributarios, plazos para presentación de declaraciones juradas y formalidades a cumplir para evitar contingencias con la entidad fiscal.	Se contrató a firmas especializadas en temas tributarias para que mapee el tema. Básicamente, en las formalidades que debemos cumplir durante la fusión, los reportes que debíamos formular y los plazos que teníamos que cumplir.	Sí, básicamente lo que pude revisar el diferencial de costos (Asociados a devolver o no el crédito fiscal usado en la mercadería traspasada al distribuidor).	Los problemas fiscales más relevantes son: Deudas tributarias: fraccionamientos de la empresa absorbida, podrían afectar en liquidez a la empresa absorbente
Regularmente la empresa más fuerte económicamente es la que absorbe, algo que no se dio en esta operación ¿Por qué?	Esa fue nuestra primera opción, pero viendo la foto completa nos dimos cuenta de que la empresa absorbente era titular de todas las marcas de los productos que comercializaba el grupo. Evaluamos el costo de transferir esas marcas a la otra empresa y no era viable, no solo por las tasas a pagar, el tiempo que duraría el trámite ante el ente encargado era muy largo.	Este tema se analizó concienzudamente, la decisión de que EUROMED fuera la empresa absorbente descansa sobre el hecho de que era la titular de todas las marcas. De inclinarnos por la segunda opción tendríamos que haber asumido el alto costo de transferencia de la titularidad de las marcas, no solo económico, el tiempo también cuenta.	La premisa fue: La que absorbe tiene los permisos regulatorios del sector y un matiz adicional es que se trataba de la razón social de la casa matriz.	La empresa menos fuerte económicamente es la que fabrica los productos, vale decir, es la que tiene la planta de producción, maquinaria, permisos ante los entes reguladores: MINSA, DIGEMID, INDECOPI, otros.
¿Se realizó una investigación profunda de las operaciones entre las empresas a fusionar?	Para ser sinceros, la experiencia del equipo a cargo del proyecto no alcanzó para cubrir todos los tópicos. Pero si realizamos un análisis completo creo cubrimos las expectativas. Analizamos temas de Regulatorios y Farmacovigilancia, temas fiscales y estatutarios.	Ya con el proceso en marcha nos dimos cuenta que había temas no revisados; por ejemplo, la empresa absorbida contaba con stock que en periodos pasados había adquirido a la absorbente. Asimismo, La empresa absorbente había recibido un préstamo de casa matriz para la compra de acciones de unos de los dueños de la empresa absorbente.	No pude ver todos los frentes, básicamente los que estaban alrededor de las existencias.	Bueno, son empresas de un mismo grupo, la absorbida es la empresa fabricante y la absorbente es la empresa comercializadora.

PREGUNTAS	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
<p>¿Alguna situación complicó la formulación de los estados financieros?</p>	<p>Creo que el primer obstáculo que enfrentamos fue el SAP, sistema enlatado muy fuerte administrativamente, pero no tan amigable contablemente. Tenemos el costo estándar incorporado en nuestro proceso contable y eso nos llevó a enfrentar dificultades al momento de la formulación de los estados financieros. Luego enfrentamos problemas en el costeo de existencias y en la presentación de los reportes; lo primero por unos productos que la empresa absorbida le había adquirido a la absorbente y que no había colocado en el mercado, y lo segundo por la composición de la partida Inversiones. El saldo de ésta última contenía su participación de la absorbida en el accionariado de la absorbente.</p>	<p>Efectivamente, al formular el primer estado financiero consolidado, notamos que algunos productos que transfirió la absorbida tenía el margen de utilidad que en algún momento le facturó la absorbente. En fin, la fusión ya estaba cerrada y quedó como única opción sanear estos puntos.</p>	<p>La eliminación del "Mar Up" en las existencias complicó la presentación de este rubro y adicionalmente la implementación de un nuevo ERP no permitía ser tan "transparente" en la explicación de las diferencias.</p>	<p>Casi todo estuvo mapeado, pero encontramos problemas en las existencias. En la cuenta Inversiones teníamos un punto a analizar por la participación de la empresa absorbida en el accionariado de la absorbente.</p>
<p>Noto que la empresa absorbida era accionista de la absorbente ¿Cómo se manejó este tema a nivel contable y estatutario?</p>	<p>En líneas generales, la empresa absorbida era la cara visible del grupo, mostraba mayores ventas, mejor patrimonio y con una solidez financiera envidiable. Adicionalmente era titular del 60% del accionariado de la empresa absorbente. Finalizado el proceso administrativo de la fusión se procedió al ajuste de la partida Inversiones con efecto en el patrimonio, a través de una reducción del capital. Desde</p>	<p>Una vez ya cerrada la fusión se dejó sin efecto la participación de la absorbida en el accionariado de la absorbente vía reducción de capital.</p>	<p>No tuve alcance en este proceso</p>	<p>Cerrada la fusión, lo primero que hicimos fue formular un estado financiero consolidado. Revisamos partida por partida y nos detuvimos cuando llegamos a la partida Inversiones. Consultamos, en que entidad teníamos invertido ese monto, la respuesta fue en nosotros mismos. Acto seguido se</p>

PREGUNTAS	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
	luego, se tuvo que recomponer la composición del accionariado.			eliminó la inversión con cargo a resultados acumulados.
Luego de la fusión ¿Qué gestiones se realizaron para la reducción del capital social?	Se celebró una Junta General de Accionistas que tenía como agenda única la reducción de capital. Registrada el acta procedimos al registro de los asientos contables respectivos.	Al conocer la situación se informó a casa matriz, se nos comunicó que la Junta General de Accionistas celebraría una reunión teniendo como único punto de agenda la reducción de capital. Con el registro del acta procedimos a realizar los asientos contables respectivos.	No tuve alcance en este proceso	Se registró el ajuste de la cuenta Inversiones con efecto a patrimonio, teniendo como sustento el acta de la Junta General de Accionistas.
En su opinión ¿Se pudo prevenir la diferencia originada por la migración del inventario a la empresa absorbente?	Desde luego, con la experiencia de ahora podemos decir que uno de los puntos a revisar antes de la reestructuración empresarial son los saldos de stock para ver si estos fueron comercializados entre las empresas a fusionar. La idea es que el saldo de este tipo de existencias sea cero.	Definitivamente sí. La empresa absorbida debió devolver todos los productos que le había vendido la absorbente y que le quedaban en stock. Con una nota de crédito emitida por la absorbente hubiera recuperado la propiedad del bien y asunto arreglado.	Por supuesto que se pudo prevenir; pero la decisión giraba en torno a no quebrar sin stock y el largo flujo de procesos de nuestro sector para atender a los clientes. Entonces era dejar de vender o migrar con riesgo el inventario a la empresa absorbente.	Si se pudo prevenir. Así como dejamos en cero las cuentas por cobrar y por pagar entre relacionadas, también debimos dejar en cero los stocks vendidos entre ellos.
¿Qué ajustes contables se realizaron para sanear los estados financieros?	En primera línea se ajustó con efectos a resultados acumulados el margen comercial de los productos que la absorbida adquirió a la absorbente antes de la fusión. Segundo, se ajustó la partida Inversiones en cuanto a la participación de la absorbida en el accionariado de la absorbente; no aplicaba	Considero que no planteamos correctamente el problema que teníamos en existencias. Cuantificamos el markup de los productos que la absorbida tenía de la empresa absorbente y lo extornamos con cargo a resultados acumulados.	Ajuste contra resultados de ejercicios anteriores por el diferencial de precios del stock.	Cuando analizamos las partidas de existencias encontramos una variación de los costos de los productos que la absorbida tenía en stock y que había comprado a la absorbente. El

PREGUNTAS	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
	mantener esos montos en nuestros registros contables si ya estábamos fusionados.	Realmente muy mala conceptualización del tema.		margen de utilidad de ajustó a resultados.
¿Qué ganó la empresa con la fusión?	Considero que ganamos ahorros operativos. Es mejor contar con un solo proceso contable, uno de facturación, presentación de informes corporativos a diversas entidades gubernamentales. En esencia, la fusión nos ha permitido mejorar nuestro desarrollo con menores recursos y en algunos casos en menor tiempo, lo que ya resulta importante en mercados muy dinámicos como el farmacéutico.	Opino que un tema importante es la consolidación del patrimonio. Para efectos de análisis corporativos nos hicimos más fuertes. Si hablamos operativamente, la simplificación de labores, en nuestro caso contable y financiero mostró mejoras por la reducción de labores. Es más viable procesar una sola contabilidad, atender requerimientos fiscales, auditorías internas, entre otros.	Simplificar procesos administrativos y velocidad de respuesta a los clientes finales. Concentrarse en el "Core" del negocio.	Menor carga en los procesos; por lo tanto tenemos más tiempo para otra labores de orden administrativo.
Después de los ajustes realizados posteriores a la fusión, usted diría ¿Qué se ha cumplido con las metas trazadas para el proceso fusión por absorción?	Los ajustes tocaron temas económicos y/o de presentación de estados financieros. Considero que el efecto buscado con la fusión se logró de acuerdo con lo planeado. La muestra de ello es que ahora estamos subiendo en el ranking de las empresas del sector.	Ahora con el tema saneado y con la empresa fusionada en marcha podemos afirmar que hemos cumplido con las metas propuestas por casa matriz. Estamos consolidados como una sola empresa. Sobre este punto es bueno remarcar que antes de la fusión no se sentía que éramos parte de un grupo empresarial. El personal de la absorbente sentía que el personal de la absorbida gozaba de mayores beneficios. Hoy no tenemos ese problema, somos una sola empresa y	Considero que razonablemente se cumplieron con los beneficios planteados inicialmente.	Si se han cumplido las metas, en lo personal proceso menor cantidad de transacciones. Ahora solo contabilizo y analizo las partidas de una sola empresa y lo hago en menor tiempo.

PREGUNTAS	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
		tenemos un mismo objetivo: Estar dentro del top 10 del rubro farmacéutico del mercado peruano en unos cinco años.		

5.2 Análisis de Resultados

A continuación, detallamos una síntesis de los resultados de las entrevistas, las cuales se han separado en categorías:

- **Esbozo general:** Las empresas fusionadas giraban en el rubro farmacéutico; la absorbente se dedicaba a la manufactura de los productos y ofrecía servicios de maquila a terceros, por otro lado; la empresa absorbida comercializaba los productos a través de distribuidoras y cadenas de farmacias.
- **Propósito:** De acuerdo con los colaboradores entrevistados, llegamos a la conclusión que el objetivo de realizar la fusión por absorción fue de mejorar la eficiencia de los recursos de la empresa y obtener una sinergia estratégica. Un factor indirecto que marcó diferencias en la decisión de realizar la fusión por absorción de estas empresas es que el personal de las áreas de administración y producción se encontraba en dos sedes separadas, situación que cambió luego de la fusión, generando un clima laboral más sano.
- **Contingencias fiscales:** contrataron los servicios de una firma jurídica reconocida en el medio local. Su asesoría se centró en las formalidades a cumplir durante la reorganización; considerando en primera línea el crédito tributario, plazos para realizar la declaración juradas y notificación que se debería enviar a la SUNAT.
- **Proceso de absorción:** Todos los entrevistados coinciden en que la empresa que se dedicaba a la producción era la menos sólida económicamente; pero es quien contaba con los permisos de los entes regulatorios: MINSA, DIGEMID, INDECOPI; y, si consideraban el transferir la titularidad de los permisos representaba un alto costo, por las tasas y por el tiempo que demorarían los tramites. Por otro lado, se puede agregar que el inmueble donde se realizaba la producción era de propiedad de la empresa absorbente, situación que inclinó la balanza a su favor.

- **Requisitos de la información:** La experiencia del equipo a cargo del proyecto no alcanzó para cubrir todos los tópicos que demandaba el proceso de fusión por absorción. Algunos temas críticos que se presentaron fueron: El stock que tenía la empresa absorbida, el cual había sido adquirido en periodos pasados a la empresa absorbente; y, la participación de la empresa absorbida en el accionario de la empresa absorbente.

- **Formulación de los Estados Financieros:** En el análisis previo a la formulación de los reportes gerenciales se detectó un problema en la cuenta contable de las existencias, se procedió a revisar el kardex y se notó que los productos ingresados de la absorbente no se habían valorizado con su costo original.

Otro obstáculo indicado por uno de los entrevistados es la implementación del nuevo sistema SAP R3, el cual usaba la empresa absorbente, lo que no permitió ser tan transparente al momento de la explicación de las diferencias.

- **Estructura Accionaria:** Un matiz importante en la presente fusión. La empresa absorbida era titular del 60% del accionario de la empresa absorbente, situación que se revisó finalizado el proceso de fusión por absorción procediendo con un ajuste de la partida de inversiones con efecto en el patrimonio, a través de una reducción de capital.

- **Reducción del Capital Social:** Se celebró una Junta General de Accionistas que tenía como único punto de agenda la reducción de capital social, al ser aprobado se procedió con el registro de asientos contables.

- **Incidencia en el manejo de las existencias:** Todos concuerdan que se pudo prevenir la diferencia que se originó en la migración de los inventarios a la empresa absorbente; algunas acotaciones que rescatamos son: Antes de iniciar una reestructuración empresarial se debe revisar si las empresas involucradas cuentan en su stock con productos comercializados entre ellas; mientras otro entrevistado nos indica que la posible solución hubiera sido que la absorbida devuelva todo el stock y la empresa absorbente emita la respectiva nota de crédito

antes de iniciar el proceso de fusión por absorción. Soluciones que sin duda hubieran ayudada a mejorar el proceso de traslado de inventarios.

- **Ajuste contable:** los cuales se realizaron afectando el patrimonio de la empresa absorbente; en primera instancia se cuantifico el “markup” el cual se ajustó contra resultados acumulados y el segundo ajuste fue contra el capital social.

- **Ventaja de la fusión por absorción:** entre las respuestas tenemos:

- Ahorro operativo, mejorar nuestro desarrollo con menores recursos y en algunos casos en menor tiempo.
- Consolidación del patrimonio, para efecto en el análisis corporativo.
- Simplificación de tareas, en especial área contable, proceso de elaborar una contabilidad, atender requerimientos fiscales, auditorías internas y externas.
- Simplificar procesos comerciales logrando una respuesta oportuna con los clientes.

- **Eficacia de la fusión por absorción:** Se cumplió con el objetivo trazado, los colaboradores coinciden que luego de sanear los temas detectados posteriores a la fusión, se logró los objetivos planteados en el proceso de fusión por absorción. Es importante remarcar que la presente reorganización ayudó a mejorar el clima laboral, en el sentir que los colaboradores comulgan por una sola misión y visión.

FARMA PERÚ S.A.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4,033,990.22
Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros	11,874,014.05
Provisión por Cobranzas Dudosa	-65,770.00
Cuentas por Cobrar al Personal y Accionistas	28,722.21
Cuentas por Cobrar Diversas Terceros	248,391.51
Cuentas por Cobrar Diversas Relacionadas	3,349,870.72
Servicios Contratados por Anticipado	4,772.50
Mercadería	1,096,184.58
Productos Terminados	2,237,546.43
Materias Primas	169,258.36
Envases y Embalajes	89,834.31
Desvalorización de Existencias	-467,660.96
Inversiones Mobiliarias	29,399,481.47
Activo Diferido	84,984.61
Otros Activos Corrientes	948,320.93

TOTAL ACTIVO CORRIENTE**53,031,940.94****ACTIVO NO CORRIENTE**

Intangibles	134,149.71
Inmuebles, Maquinarias y Equipos	2,748,145.46
Depreciación y Amortización Acumulada	-2,199,424.03

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE**682,871.14****TOTAL ACTIVO****53,714,812.08****PASIVO****PASIVO CORRIENTE**

Tributos y Aportes al Sistema de Pensiones y Salud por Pagar	367,397.54
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	548,922.11
Cuentas por Pagar Comerciales Terceros	621,133.06
Cuentas por Pagar Diversas Terceros	80,424.01

TOTAL PASIVO CORRIENTE**1,617,876.72****TOTAL PASIVO****1,617,876.72****PATRIMONIO**

Capital	40,300,464.60
Reservas	3,581,745.03
Resultados Acumulados	7,299,692.61
Resultado del Ejercicio	915,033.12

TOTAL PATRIMONIO**52,096,935.36****TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO****53,714,812.08**

EUROMED S.A.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	10,093,928.86
Cuentas por Cobrar al Personal y Accionistas	55,139.39
Cuentas por Cobrar Diversas Terceros	97,630.85
Cuentas por Cobrar Diversas Relacionadas	2,504,057.29
Productos Terminados	943,176.87
Productos en Proceso.	59,560.06
Materias Primas	3,001,123.56
Envases y Embalajes	959,720.95
Suministros Diversos	183,533.32
Desvalorización de Existencias	-271,112.76
Otros Activos Corrientes	694,771.20

TOTAL ACTIVO CORRIENTE **18,321,529.59**

ACTIVO NO CORRIENTE

Intangibles	212,603.72
Inmuebles, Maquinarias y Equipos	20,448,799.85
Depreciación y Amortización Acumulada	-9,864,411.24

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE **10,796,992.33**

TOTAL ACTIVO **29,118,521.92**

PASIVO**PASIVO CORRIENTE**

Tributos y Aportes al Sistema de Pensiones y Salud por Pagar	344,034.10
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	1,992,689.02
Cuentas por Pagar Comerciales Terceros	1,578,478.82
Cuentas por Pagar a los Accionistas y Directores	8,342.85
Obligaciones Financieras	2,581,268.94
Cuentas por Pagar Diversas Terceros	39,960.96
Pasivo Diferido	271,414.95

TOTAL PASIVO CORRIENTE **6,816,189.64**
TOTAL PASIVO **6,816,189.64**

PATRIMONIO

Capital	14,200,000.00
Reservas	2,175,833.67
Resultados Acumulados	6,575,539.94
Resultado del Ejercicio - Empresa absorbida	0
Resultado del Ejercicio	-649,041.33

TOTAL PATRIMONIO **22,302,332.28**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **29,118,521.92**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2015**

(Expresado en Nuevos Soles)

	EUROMED S.A.C. Absorbente	FARMA PERÚ S.A.C. Absorbida	CONSOLIDADOS AL 01.05.2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	10,093,928.86	4,033,990.22	14,127,919.08
Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros	0.00	11,874,014.05	11,874,014.05
Provisión por Cobranzas Dudosa	0.00	-65,770.00	-65,770.00
Cuentas por Cobrar al Personal y Accionistas	55,139.39	28,722.21	83,861.60
Cuentas por Cobrar Diversas Terceros	97,630.85	248,391.51	346,022.36
Cuentas por Cobrar Diversas Relacionadas	2,504,057.29	3,349,870.72	5,853,928.01
Servicios Contratados por Anticipado	0.00	4,772.50	4,772.50
Mercadería	0.00	1,096,184.58	1,096,184.58
Productos Terminados	943,176.87	2,237,546.43	3,180,723.30
Productos en Proceso	59,560.06	0.00	59,560.06
Materias Primas	3,001,123.56	169,258.36	3,170,381.92
Envases y Embalajes	959,720.95	89,834.31	1,049,555.26
Suministros Diversos	183,533.32	0.00	183,533.32
Desvalorización de Existencias	-271,112.76	-467,660.96	-738,773.72
Inversiones Mobiliarias	0.00	29,399,481.47	29,399,481.47
Activo Diferido	0.00	84,984.61	84,984.61
Otros Activos Corrientes	694,771.20	948,320.93	1,643,092.13
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	18,321,529.59	53,031,940.94	71,353,470.53
ACTIVO NO CORRIENTE			
Intangibles	212,603.72	134,149.71	346,753.43
Inmuebles, Maquinarias y Equipos	20,448,799.85	2,748,145.46	23,196,945.31
Depreciación y Amortización Acumulada	-9,864,411.24	-2,199,424.03	-12,063,835.27
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	10,796,992.33	682,871.14	11,479,863.47
TOTAL ACTIVO	29,118,521.92	53,714,812.08	82,833,334.00
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Tributos y Aportes al Sistema de Pensiones y Salud por Pagar	344,034.10	367,397.54	711,431.64
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	1,992,689.02	548,922.11	2,541,611.13
Cuentas por Pagar Comerciales Terceros	1,578,478.82	621,133.06	2,199,611.88
Cuentas por Pagar a los Accionistas y Directores	8,342.85	0.00	8,342.85
Obligaciones Financieras	2,581,268.94	0.00	2,581,268.94
Cuentas por Pagar Diversas Terceros	39,960.96	80,424.01	120,384.97
Pasivo Diferido	271,414.95	0.00	271,414.95
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6,816,189.64	1,617,876.72	8,434,066.36
TOTAL PASIVO	6,816,189.64	1,617,876.72	8,434,066.36
PATRIMONIO			
Capital	14,200,000.00	40,300,464.60	54,500,464.60
Reservas	2,175,833.67	3,581,745.03	5,757,578.70
Resultados Acumulados	6,575,539.94	7,299,692.61	13,875,232.55
Resultado del Ejercicio - Empresa absorbida	0.00	915,033.12	915,033.12
Resultado del Ejercicio	-649,041.33	-	-649,041.33
TOTAL PATRIMONIO	22,302,332.28	52,096,935.36	74,399,267.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	29,118,521.92	53,714,812.08	82,833,334.00

Por efecto de la fusión por absorción, las acciones de Farma Perú S.A.C. pasarían a formar parte del capital social de Euromed S.A.C., alcanzando este último un capital social de S/54'500,465. Sin embargo, la empresa absorbida, al finalizar el proceso de reorganización, poseía una participación del 60% en el accionariado en la empresa absorbente, lo que originó una reducción del capital social por el importe de S/ 29'399,481, y de acuerdo con el Art. 218° de la Ley General de Sociedades la reducción se ejecutó de inmediato con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la nueva sociedad. Esto se realizó sin devolución de recursos a los accionistas.

En cumplimiento a las formalidades mencionadas en el Art. 217° de la Ley General de Sociedades, se celebró una Junta General de Accionistas expresando la cifra de la reducción de capital, la cual ascendía al importe de S/ 29'399,481 y siendo su único punto de agenda la aprobación de la reducción del capital social.

Se procedió a realizar el siguiente asiento contable:

-----X-----	
50 Capital	29,399,481.47
501 capital social	
5011 acciones	
30 Inversiones Mobiliarias	29,399,481.47
302 instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial	
3027 participaciones en asociaciones en participación y consorcios	
11/08 Reducción de capital	

Por consiguiente, podemos constatar que la decisión de realizar una fusión por absorción no siempre consigue fortalecer el patrimonio de la empresa absorbente como es en este caso. La reorganización trajo que el capital social sólo cuente con un aumento por el importe de S/10'900,984 y no el que se esperaba. Al final quedó como capital social autorizado, suscrito y pagado el monto de S/ 25'100,984.

Tabla 5: Cuadro de Integración de Capital

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE A LA FUSIÓN
POR ABSORCIÓN DE LA CAMPAÑÍA EUROMED S.A.C. A LA COMPAÑÍA
FARMA PERÚ S.A.C. POR REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

Nombre Accionista	Capital Social Consolidado	Reducción del Capital Social	Capital Social
Accionista A	41,500,464	-16,559,381	24,941,083
Accionista B	1		1
FARMA PERU S.A.C	12,840,100	-12,840,100	0
Accionista D	133,900		133,900
Accionista E	26,000		26,000
TOTAL ACCIONES	54,500,465	-29,399,481	25,100,984

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, recordemos que las empresas involucradas en la fusión por absorción poseían una relación comercial ya que la empresa absorbente vendía su mercadería a la empresa absorbida, quien se encargaba de comercializar los productos a las farmacias y distribuidores.

Como consecuencia de la reorganización se procede a migrar los inventarios al stock de la nueva empresa sin tomar la precaución que la empresa absorbente contaba con los mismos productos, sólo que ellos tenían un costo menor.

El stock fue adicionado al inventario usando los mismos códigos internos que tenía la empresa absorbente, generando que ingresen con el costo promedio y no con el costo que tenía registrado la empresa absorbida, lo cual generó una diferencia entre el kardex valorizado y el saldo de la cuenta contable de existencias.

Es importante indicar que la diferencia en el costo entre ambas empresas es producto del margen de utilidad “markup” que tenía la empresa absorbente al momento de vender sus artículos a la empresa absorbida.

En la presente investigación se realizó un análisis de la migración realizada a la nueva empresa, detectando los siguientes productos que acarrearón la diferencia:

Tabla 6: Diferencia en el Costo de los Inventarios

Descripción	Cantidad	Unidad Medida	FARMA PERÚ S.A.C. (absorbida)		EUROMED S.A.C. (absorbente)		Diferencia
			Costo Unit	Costo Total	Costo Unit	Costo Total	
Benzum 2 mg Tableta caja x 100 tab	775	Caja	26.800	20,770.00	5.65	4,378.75	16,391.25
Espirone 100 mg caja x 20 tab	501	Caja	19.538	9,788.54	23.10	11,573.10	-1,784.56
Espirone 25 mgTabletas caja x 20 tab	50	Caja	2.818	140.90	4.56	228.00	-87.10
Stac 40mg Polvo x 200 sobres	646	Caja	35.083	22,663.62	40.64	26,253.44	-3,589.82
Stac Tabletas Efervescentes x 500 Tab + 100 Tab	167	Unid	10.685	1,784.40	9.50	1,586.50	197.90
Sulconar 250mg/25mg Tableta caja x 100 tab.	3,512	Caja	65.15	228,806.80	4.45	15,621.38	213,185.42
Verapamilo 80 mg Tabletas caja x 30 tab	122	Caja	3.946	481.41	2.17	264.86	216.55
Warfarina Sodica 5 mg caja x 100 tab	472	Caja	27.37	12,918.64	9.29	4,385.82	8,532.82
Haloperidol 10 mg Tabletas Caja x 100 tab.	541	Caja	5.399	2,920.86	12.13	6,562.33	-3,641.47
Haloperidol 2mg / mL Solución Gotas fco x 20 mL	6,079	Frasco	5.891	35,811.39	2.22	13,495.38	22,316.01
Tamsucar 0,4 mg Cápsula de Liberación Prolongada Caja x 30 cap	2,753	Caja	26.379	72,621.39	5.92	16,297.76	56,323.63
Anzatax 0,5 mg Tabletas Caja x 20 tab	3,288	Caja	10.344	34,012.33	3.52	11,567.51	22,444.82
Anzatax 2 mg Tabletas caja x 20 tab	1,889	Caja	28.414	53,673.57	2.20	4,155.80	49,517.77
Minoxidil 5% Solución Capilar 60 mL	48	Frasco	12.638	606.61	9.74	467.52	139.09
Orfenadrina Citrato 100 mg tab LP caja x 100 tab	208	Cajas	24.420	5,079.36	16.52	3,435.99	1,643.37
Timocar 0.50 % Sol. Oft. Fco. x 5 ml	81	Frasco	20.290	1,643.51	2.30	186.30	1,457.21
Sukrin 25 mg Tabletas Fco x 200 tab	3,259	Frasco	5.496	17,911.49	9.46	30,839.92	-12,928.43

Sukrin 25 mg Tabletas Fco x 500 tab + Fco. x 50 tab	36	Paquete	6.993	251.75	20.43	735.39	-483.64
Laxanova Solución Rectal x 6 Rectiolas x 4ml	192	Caja	14.481	2,780.29	19.74	3,789.89	-1,009.60
Rifampicina 300 mg Cápsulas caja x 100 cap	24	Caja	17.262	414.28	18.69	448.56	-34.28
Finasterida 5 mg caja x 100 tab	20	Caja	147.624	2,952.49	23.84	476.80	2,475.69
Rhino-Clo 0.65% Sol. Nasal x 15 mL	178	Caja	2.441	434.49	2.96	526.88	-92.39
Azatioprina 50 mg Tabletas caja x 100 tab.	598	Cajas	142.018	84,926.52	20.60	12,318.20	72,608.32
Glibencar 150 mg caja x 100 tab	4	Caja	299.409	1,197.63	13.80	55.20	1,142.43
Glibencar 10mg/ml Solución Oral x 240ml	1	Caja	7.237	7.24	7.41	7.41	-0.17
Glibencar 150 mg tabletas caja x 100 tab.	1,653	Caja	10.437	17,252.69	7.41	12,248.73	5,003.96

Fuente: Elaboración propia

Esta situación aquejó al área contable, ya que los reportes consolidados no cuadraban con la información correcta por un importe de S/ 449,943.78, y con el objetivo de dar solución al inconveniente, procedieron a realizar el siguiente asiento contable:

-----X-----		
59 Resultados Acumulados	449,943.78	
591 utilidades no distribuidas		
20 Mercaderías		449,943.78
201 mercaderías manufacturadas		
x/x Por reclasificación 100002774		

Ahora bien, el importe ajustado corresponde al costo de la mercadería migrada y que sería vendida en el transcurso de las operaciones de la nueva empresa, sin embargo, esto ha ocasionado un perjuicio a la empresa EUROMED S.A.C., lo cual pasaremos a analizar con el Estado de Resultados Integrales al cierre del ejercicio económico.

Se presenta un comparativo del resultado integral:

EUROMED S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Expresado en Nuevos Soles

	REAL DECLARADO	ADICIONA EN COSTO DE VTAS
Ventas Netas	37,463,113.24	37,463,113.24
Costo de Ventas	-17,183,449.63	-17,633,393.41 (*)
Utilidad Bruta	20,279,663.61	19,829,719.83
Gastos de Ventas	-13,711,795.83	-13,711,795.83
Gastos Administración	-8,727,589.56	-8,727,589.56
Utilidad Operativa	-2,159,721.78	-2,609,665.56
Otros Ingresos y/o Egresos		
Ingresos Extraordinarios	94,988.58	94,988.58
Ingresos Financieros	3,250,014.56	3,250,014.56
Gastos Financieros	-2,496,461.61	-2,496,461.61
Resultado antes de Participaciones e Impuestos	-1,311,180.25	-1,761,124.03
Participación de los Trabajadores	-58,605.98	-13,611.60
Impuesto a la Renta	-147,687.07	-34,301.24
Impuesto a la Renta Diferido	134,395.31	134,395.31
Resultado del Ejercicio	-1,383,077.99	-1,674,641.56

(*) Se adiciona al costo de ventas la diferencia del markup por el importe de S/ 449,943.78, mercadería que se vendió en el ejercicio por la absorbente.

Como resultado del ajuste realizado, producto de la fusión por absorción, hallamos que la empresa absorbente fue afectada económicamente por un importe de S/158,380.21, lo cual corresponde al pago en exceso de Participación a los trabajadores e Impuesto a la renta. Adicionalmente, la pérdida del ejercicio económico aumentó en S/ 291,563.57.

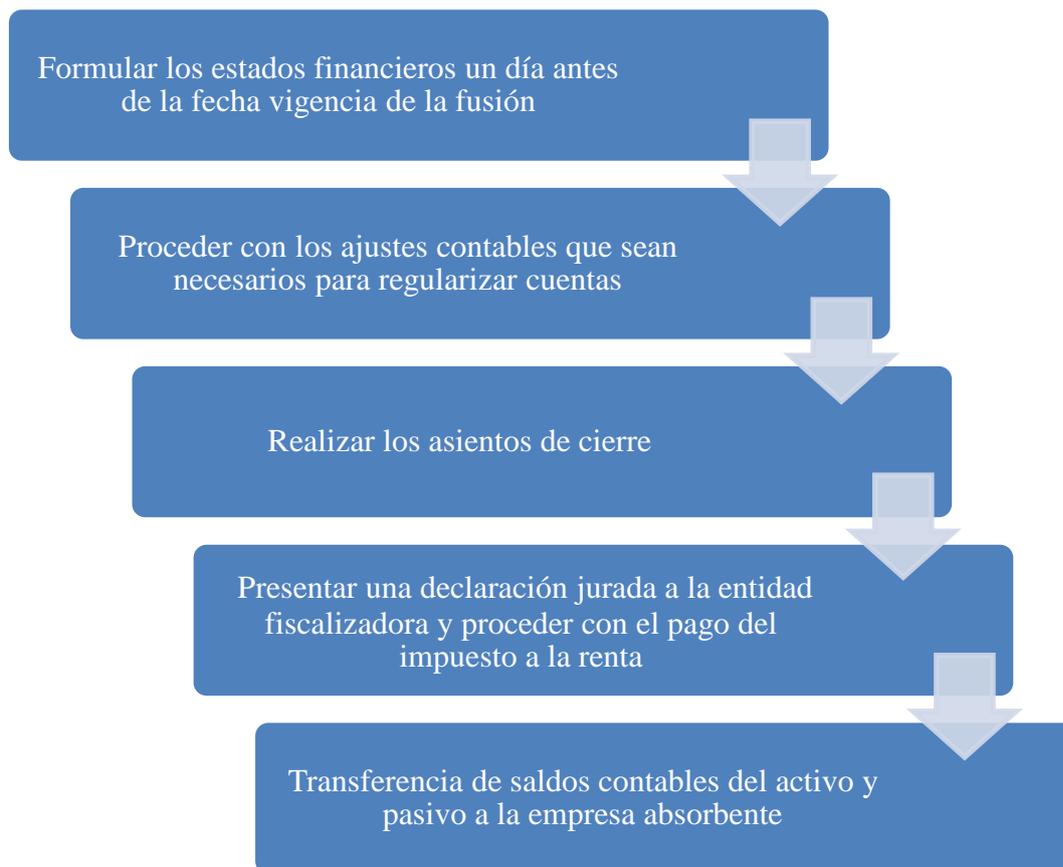
Tabla 7: Detalle del Pago en Exceso

Concepto	Declarado	Adición	Exceso
Participación de los Trabajadores	-58,605.98	-13,611.60	-44,994.38
Impuesto a la Renta	-147,687.07	-34,301.24	-113,385.83
	-206,293.05	-47,912.84	-158,380.21

Fuente: Elaboración propia

FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS EMPRESAS
EUROMED S.A.C. Y FARMA PERÚ S.A.C.

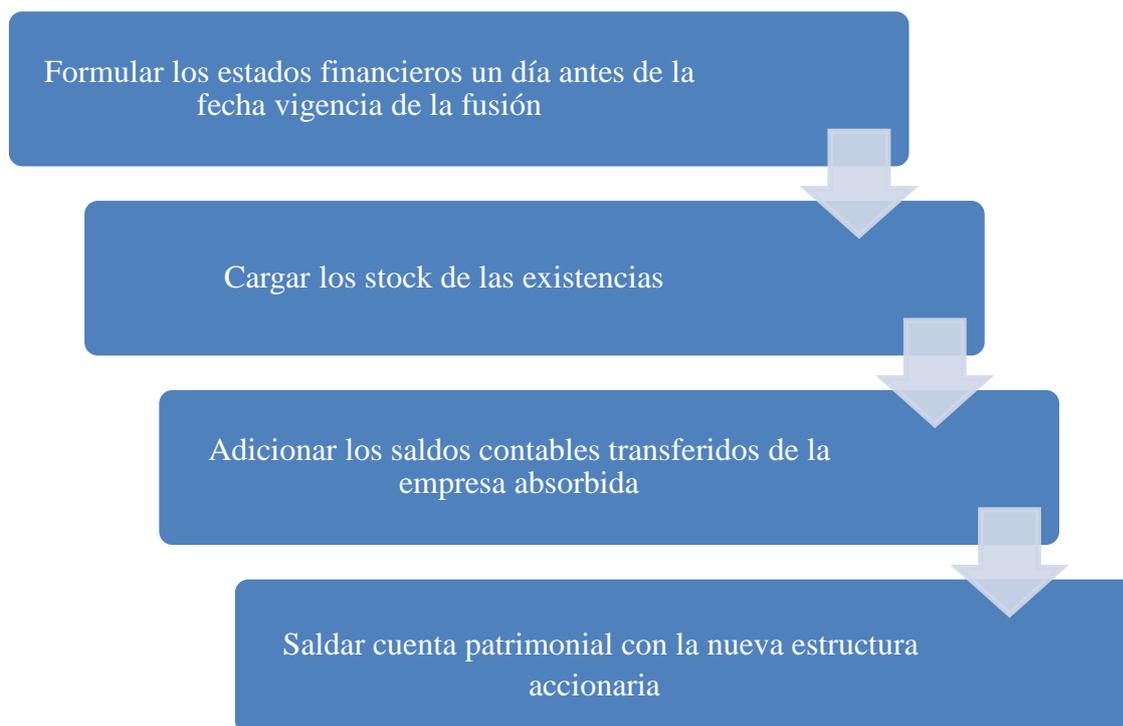
Figura 3: Proceso Contable de FARMA PERÚ S.A.C. (ABSORBIDA)



Fuente: Elaboración propia

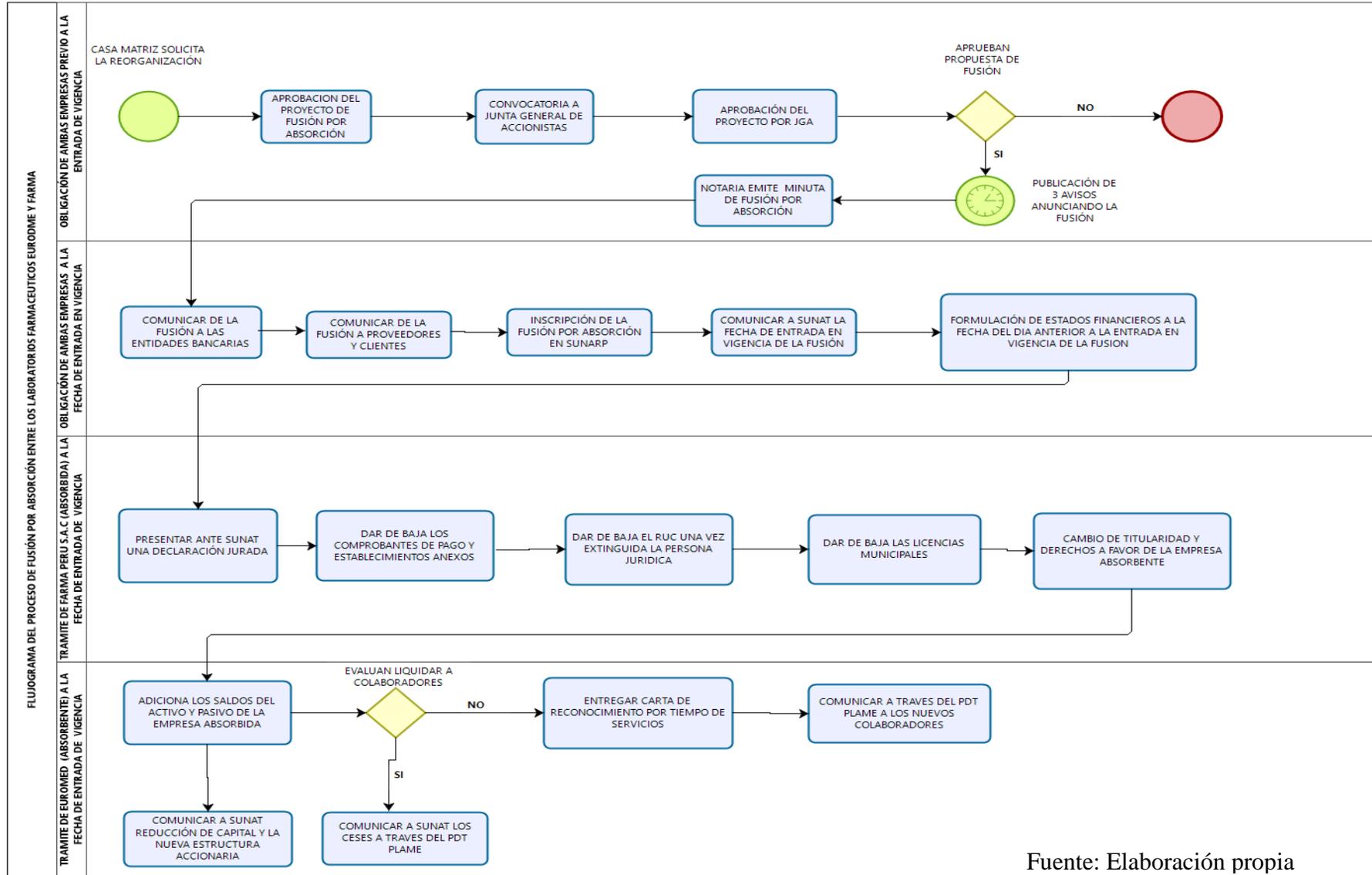
FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS EMPRESAS
EUROMED S.A.C. Y FARMA PERÚ S.A.C.

Figura 4: Proceso contable de EUROMED S.A.C. (ABSORBENTE)



Fuente: Elaboración propia

Figura 5: Flujograma del Proceso de Fusión por Absorción entre las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C



5.3 Discusión de Resultados

Hipótesis Principal: La Implicancia Contable y Tributaria por la reorganización por Fusión por Absorción incide negativamente en la presentación de los Estados Financieros de las empresas EUROMED S.A.C. y FARMA PERÚ S.A.C., analizado en el año 2019.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a las personas involucradas en la fusión por absorción de las empresas farmacéuticas, y al análisis de la documentación obtenida, podemos demostrar la hipótesis que se trazó para la presente investigación

La empresa absorbente planeó que la reorganización por Fusión por Absorción aportaría un mayor respaldo patrimonial y una reducción en los gastos operativos al optimizar los recursos por la unificación en la dirección de una sola persona jurídica. En este orden de ideas, se tuvo como resultado que, en el patrimonio no resultó lo deseado ya que la empresa absorbida era titular del 60% del accionariado de la empresa absorbente, debiendo realizar un ajuste de la partida *Inversiones* con efecto en el patrimonio, a través de una reducción del capital social de acuerdo con lo respaldado por los estados financieros y al testimonio de Junta General de Accionistas, la cual se celebró como único punto de agenda la reducción del capital social.

Por otro lado, se cumple la hipótesis planteada en la incidencia negativa en la presentación de los estados financieros, porque al finalizar el proceso de la fusión por absorción se realizó el asiento contable donde se produjo el ajuste de la diferencia de los inventarios contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, conllevando a que la empresa absorbente sufra un perjuicio económico y una posible contingencia tributaria.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

6.1.1 La Junta General de Accionistas del laboratorio farmacéutico EUROMED S.A.C. aprobó el proyecto de reorganización, la cual incorporaría a su patrimonio, mediante una fusión por absorción, la totalidad del patrimonio de la empresa relacionada FARMA PERÚ S.A.C., la misma que se disolvió extinguiéndose sin liquidación. Siendo el objetivo de la reorganización fortalecer el patrimonio y la optimización de los recursos a través de la dirección de una sola empresa jurídica.

6.1.2 La empresa absorbida presentaba dentro de sus activos realizables una inversión mobiliaria (acciones), que correspondía a su participación en el accionariado de la empresa absorbente. Este punto generaba inconsistencias en los estados financieros consolidado, pues mostraba una inversión en su propio accionario.

Al finalizar el proceso administrativo de la fusión por absorción se procedió con restaurar la composición del accionariado, ocasionando la reducción del capital social y la modificación de la estructura del accionariado.

6.1.3 Las empresas involucradas en la fusión por absorción, aparte de pertenecer al mismo grupo económico, mantenían una fluida relación comercial, esto generó que la empresa absorbida conserve dentro de sus existencias mercadería adquirida a la empresa absorbente en periodos pasados.

Al cerrar la migración de las existencias se pudo notar que estas fueron incluidas en el stock que la empresa absorbente aún conservaba sin notar que los costos de los productos migrados contenían el margen de utilidad considerado al momento de su venta, generando una diferencia de S/ 449,943.78 en el estado financiero consolidado.

6.1.4 La inconsistencia en el costo de las existencias fue analizada en forma incorrecta, se conceptuó como una pérdida de periodos anteriores realizando un asiento que impactó directamente en resultados acumulados, esto generó que la empresa absorbente en su declaración jurada anual pague en exceso en el impuesto a la renta y participación a los trabajadores por un importe total de S/ 158,380.21.

6.2 Recomendaciones

6.2.1. Se recomienda para lograr el objetivo trazado en la fusión por absorción, fortalecer el patrimonio y optimizar procesos operativos, sensibilizar a los colaboradores de las empresas sobre la importancia de la fusión por absorción, siendo vital contar con el compromiso del recurso humano.

6.2.2. Se recomienda capacitar al equipo que lidera la gestión administrativa de la operación de la fusión por absorción, el mismo que debe analizar la composición de cada partida para evitar cualquier contingencia cuando las empresas se encuentren consolidadas.

6.2.3 Cuando las empresas involucradas en la fusión por absorción tienen relación comercial se recomienda realizar una liquidación previa a la reorganización, es decir; si una de las empresas cuenta con mercadería adquirida de la otra, los stocks deberán ser devueltos y sustentados con su respectiva nota de crédito. Así como las cuentas por pagar y/o cobrar que se encontrarán pendientes de saldar es recomendable que sean canceladas antes de la fecha de inicio de la fusión.

6.2.4 Se recomienda que la empresa absorbente cree códigos internos para la mercadería que será migrada, respetando su costo y evitando la inconsistencia al momento de cargar los saldos contables, por otro lado; con el fin de no realizar pagos en exceso se sugiere analizar los efectos contables y tributarios antes de proceder con algún asiento de ajuste.

REFERENCIAS

- Abanto Bromley, M. C. (2012). *Tratamiento Contable y Tributos de los Costos de Producción*. Lima - Perú: El Buho EIRL.
- Alarcón Farro, B. E. (2017). *Propuesta de una fusión por absorción y su influencia en los resultados económicos y financieros del Grupo Familiar Priela S.A.C.* Chiclayo - Perú.
- Alvarez, R. M. D. R., & Morales, C. J. A. (2014). *Contabilidad de sociedades*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>. Azcapotzalco: Grupo Editorial Patria.
- Arcentales Arcentales, D. A. (2015). *Fusión por absorción y su impacto en los estados financieros aplicado al sector comercial*. Quito - Ecuador.
- Botello Castro, J. N., & Torres Meza, L. E. (2017). *Impacto de las diferencias de los inventarios en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Vicsa Safety SAC, en el ejercicio 2016*.
- C.P.C. Calderón Moquillaza, J. G. (2009). *Contabilidad de Costos I*. Lima - Perú: JCM Editores.
- CPC Valdiviezo Rosado, C. J. (2017). *Tratamiento Contable de los Inventarios Según la NIC 2*. Lima - Perú: Pacifico Editores S.A.C.
- Flores Villalpando, R. (2014). *Análisis de estados financieros*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>. Mexico: Editorial Digital.
- Garrido Pulido, Tomás; Garrido Castro, Regina. (2019). *Análisis contable-mercantil de las reducciones de capital en las cooperativas : Breve referencia fiscal*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>.
- Hundskopf E., O. (1994). *Derecho Comercial, Nuevas Orientaciones y Temas Modernos TomoII*. Lima: Universidad de Lima.
- International Accounting Standards Board (IASB). (2003). Norma Internacional de Contabilidad 2 - Inventarios.
- Jiménez-Panta, A. (2016). *Los Derechos de Los Titulares de Acciones de Inversión y su Impacto en las Operaciones de Fusión*. Lima: Universidad de Piura.
- Krallinger, J. C. (1999). *Fusiones y adquisiciones de empresas*. En J. C. Krallinger, *Fusiones y adquisiciones de empresas* (pág. 1). México: McGraw-Hill.
- Manuel André Calampa Villaorduña, Manuel Javier Vargas Castillo. (2017). *Las fusiones y adquisiciones en el Perú - Importancia de cláusulas del Derecho Norteamericano y su implicancia en las operaciones de adquisición empresarial*. Lima - Perú.

- Mascareñas Perez-Iñigo, J. (2011). *Fusiones, adquisiciones y valoración de empresas*. España: Editorial del Economista .
- Medrano Cornejo, H. (s.f.). *Impuesto a la renta y reorganización de sociedades y empresas*. Obtenido de <http://www.revistas.pucp.edu.pe>
- Morales B., P. B., Enriquez de Rivera, S. M., & Huertas Garcia, L. (2016). *Análisis y normatividad contable básica aplicable a las partidas que conforman los estados financieros en una sociedad mercantil*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>.
- Morales Bañuelos, P.B.; Smeke Zwaiman, J.; Huerta García, L. (2018). *Costos gerenciales*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>.
- Moreno Fernández, J. A. (2014). *Contabilidad superior (4a. ed.)*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>. Azcapotzalco: Grupo Editorial Patria.
- Ramón Armijos, H. G., & Romero Llangari, M. M. (2014). *Efectos contables, tributarios y financieros de la fusión por absorción de la empresa Curtiembre Renaciente S.A. a las empresas Isoholding S.A., Frank Tosi Cía. Ltda. y Reciclajes Ecológicos Green Thumb C.A.* Cuenca - Ecuador.
- Reveles, L. R. (2017). *Análisis de los elementos del costo*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>.
- Rueda Peves, G. (2014). *Ley General de Sociedades N° 26887*. Lima - Perú: Editora Gráfica Bernilla.
- Saldaña Garcia, W. A. (2016). *Técnicas de Valorización para medir el crecimiento empresarial en el proceso de fusión de la empresa Financiera S.A. de Lima Metropolitana*. Lima.
- Travis, A. P. (2016). *Derecho mercantil*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>.
- Zuñiga Abanto, K. S. (2017). *Naturaleza Jurídica del Canje de Acciones en la Operación de Fusión*.